

VIOLENCIA ONLINE EN PAREJAS

Katherin Paola Garzón Pimiento

María Lizeth Gil Álvarez

María Alejandra Moncada Castro

Programa de Psicología, Universidad Autónoma de Bucaramanga

Trabajo de grado

Dra. Liliana Stella Quiñonez Torres

Noviembre, 2022

Tabla de contenido

<i>Introducción.....</i>	<i>5</i>
<i>Planteamiento y pregunta problema</i>	<i>9</i>
<i>Justificación.....</i>	<i>14</i>
<i>Objetivos</i>	<i>16</i>
<i>Objetivo general.....</i>	<i>16</i>
<i>Objetivos específicos.....</i>	<i>16</i>
<i>Antecedentes</i>	<i>17</i>
<i>Marco teórico</i>	<i>27</i>
<i>Violencia.....</i>	<i>28</i>
<i>Tipos de violencia</i>	<i>30</i>
<i>Violencia física</i>	<i>31</i>
<i>Violencia psicológica</i>	<i>31</i>
<i>Violencia sexual.....</i>	<i>32</i>
<i>Violencia online.....</i>	<i>33</i>
<i>Tipos de violencia Online</i>	<i>33</i>
<i>Sextorsión</i>	<i>34</i>
<i>Cyberstalking</i>	<i>34</i>
<i>Fraping.....</i>	<i>35</i>
<i>Hacking</i>	<i>36</i>
<i>Doxing o doxxing.....</i>	<i>36</i>
<i>Hostigamiento digital.....</i>	<i>37</i>
<i>Ciberbullying</i>	<i>38</i>
<i>El Sexting.....</i>	<i>38</i>
<i>El Sexcasting</i>	<i>39</i>
<i>El Grooming</i>	<i>39</i>
<i>El Ciberacoso</i>	<i>40</i>
<i>El trollismo</i>	<i>40</i>
<i>Relaciones de pareja.....</i>	<i>41</i>
<i>Tipos de parejas.....</i>	<i>43</i>
<i>Relaciones sanas.....</i>	<i>43</i>
<i>Relaciones tóxicas.....</i>	<i>44</i>
<i>Redes sociales.....</i>	<i>45</i>
<i>Violencia online en parejas</i>	<i>46</i>

<i>Tipos de abuso online en la pareja</i>	49
<i>Marco metodológico</i>	50
<i>Tipo de investigación</i>	50
<i>Diseño de investigación</i>	50
<i>Participantes</i>	51
<i>Criterios de elección</i>	52
<i>Instrumentos</i>	53
<i>Procedimiento</i>	55
<i>Consideraciones Éticas</i>	57
<i>Resultados</i>	58
<i>Características sociodemográficas</i>	58
<i>Tipos de Conflictos en pareja</i>	60
<i>Prevalencia y frecuencia de la violencia online en las relaciones de noviazgo</i>	61
<i>Victimización Agresión Directa</i>	61
<i>Victimización Control Monitoreo</i>	63
<i>Perpetración Agresión Directa</i>	65
<i>Perpetración Control Monitoreo</i>	67
<i>Discusión</i>	68
<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	72
<i>Referencias</i>	75
<i>Apéndices</i>	79

Lista de Tablas

Tabla 1: *Características sociodemográficas*

Tabla 2: *Tipos de Conflictos en pareja*

Tabla 3: *Victimización Agresión Directa*

Tabla 4: *Victimización Control Monitoreo*

Tabla 5: *Perpetración Agresión Directa*

Tabla 6: *Perpetración Control Monitoreo*

Resumen

La violencia online en las relaciones de pareja es una problemática que surge en relación al impacto de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad, lo cual trajo consigo nuevas formas de comunicación e interacción a través de diferentes plataformas digitales; es por ello que se consideró hacer un acercamiento a la temática que permitiera reconocer desde la dinámica de las parejas determinar cuáles conductas se constituyen en violencia online y con qué frecuencia se presentan, tanto cometidas como sufridas. El tipo de investigación es descriptivo, exploratorio y no experimental, se describieron las características y tendencias del fenómeno, enmarcado en el enfoque cuantitativo, dado que no se manipularon las variables para alcanzar los objetivos planteados. Como instrumento se aplicó el Cyber Dating Abuse Questionarie (C.D.A.Q.). Se contó con la participación de 107 personas, 41 del género masculino y 66 femenino, con edades entre los 18 y 35 años, del área metropolitana de Bucaramanga como muestra aleatoria, la aplicación de la encuesta sociodemográfica y del C.D.A.Q. se realizó mediante un formulario Google construido por las autoras de esta investigación, conformado por dos partes, las preguntas sociodemográficas y las preguntas del cuestionario, estas agrupadas en: 12 preguntas de Victimización Agresión Directa, 8 de Victimización Control Monitoreo, 12 Perpetración Agresión Directa y 8 de Perpetración Control Monitoreo. De acuerdo con los resultados se reconoce la existencia de diferentes tipos de violencia online en las relaciones de parejas, como cyberstalking, hostigamiento digital y ciberacoso. Como recomendación se sugiere dar importancia a este fenómeno y así mismo, desarrollar estrategias de prevención para disminuir estas conductas de violencia entre las parejas.

Palabras clave: violencia online, relaciones de pareja, redes sociales, tipos de violencia, abuso, control.

Abstract

Online violence in couple relationships is a problem that arises in relation to the impact of new technologies in our society, which has led to new forms of communication and interaction through different digital platforms; That is why it is not possible to make an approach to the subject that allows recognizing from the dynamics of couples to determine characteristic behaviors that constitute online violence and how often they occur, both committed and suffered. The type of research is descriptive, exploratory and non-experimental, the characteristics and trends of the phenomenon were described, framed in the quantitative approach, since the variables were not manipulated to achieve the objectives set. As an instrument, the Cyber Dating Abuse Questionarie (C.D.A.Q.) was applied. There was the participation of 107 people, 41 male and 66 female, aged between 18 and 35 years, the Bucaramanga metropolitan area as a random sample, the application of the sociodemographic survey and the C.D.A.Q. It was carried out using a form created by Google by the authors of this research, made up of two parts, the sociodemographic questions and the questionnaire questions, these grouped into: 12 questions on Direct Aggression Victimization, 8 on Monitoring Control Victimization, 12 on Direct Aggression Perpetration and 8 for Control of Perpetration Monitoring. According to the results, the existence of different types of online violence in couple relationships is recognized, such as cyberstalking, digital harassment and cyberbullying. As suggested to give importance to this phenomenon and likewise, develop prevention strategies to reduce these violent behaviors between couples.

Keywords: online violence, couple relationships, social networks, types of violence, abuse, control.

Introducción

Se podría considerar que la violencia de pareja es una forma de comportamiento abusivo que se realiza contra una persona con la que se mantiene una relación sentimental, la cual puede realizarse de manera reiterada y con el objetivo de generar dominio y control tanto en la persona, como en la relación. Es de anotar que el objetivo de dicho abuso ejercido puede incluir sometimiento y en ocasiones daño a la víctima, estos comportamientos violentos pueden no ser reconocidos por la persona que es objeto de este, dado que se consideran como expresiones de amor por parte de la pareja.

Este fenómeno genera una gran preocupación dado los alcances a nivel individual y social, se reconocen variables que influyen en la prevalencia de este, como lo son: la edad, el rol de género, aspectos socioculturales y económicos entre otros. Este tipo de violencia puede ser ejercida de manera unilateral y bilateral, reconociéndose entre los principales tipos de agresiones las físicas, psicológicas y sexuales; tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de la violencia en la pareja.

Dado los avances tecnológicos, las relaciones de pareja están actualmente mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación, tales como los teléfonos inteligentes, redes sociales como; WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, Telegram, entre otros. Estas formas de comunicación cada vez son más frecuentes y a la vez que se han convertido en instrumentos que posibilitan la relación de pareja, también pueden ser usados como una forma de ejercer control y dominio sobre el compañero sentimental. Según Fox, Osborn, & Warber (2014), en las últimas décadas, las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), como Internet y los

Smartphones, se han convertido en instrumentos habitualmente implicados en el desarrollo, mantenimiento y disolución de relaciones de pareja.

El abuso online en parejas es un tema que ha llamado recientemente la atención, puesto que, constituye un problema social de importancia, y que trae consecuencias para los involucrados en este fenómeno.

La violencia online en parejas se reconoce como un conjunto de comportamientos repetidos que tienen como objetivo controlar, menoscabar o causar un daño al otro miembro de la pareja (Erika, Manuel , & Esther, The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples., 2015 c). Entre los comportamientos violentos se encuentran, el publicar fotografías íntimas de la otra persona, acceder sin el consentimiento previo a las redes sociales, controlar los contactos con los que se interactúa y las publicaciones; manipular con software especializados los equipos informáticos, insultar a los contactos de la pareja, el acoso y seguimiento en las redes sociales, conductas de discriminación individual y grupal, acechar los movimientos reportados por la pareja, crear perfiles falsos con el objetivo de controlar y espiar a su pareja y confirmar alguna creencia de infidelidad, entre otras.

Según Borrajo et al., 2015, las conductas de abuso online a la pareja incluyen el control a través de las redes sociales, el robo o el uso indebido de contraseñas, la difusión de secretos o informaciones comprometidas, las amenazas y los insultos públicos o privados a través de las TICs; estas conductas se asocian frecuentemente con comportamientos de agresiones psicológicas y físicas cara a cara y podrían constituir un precursor de las mismas.

Las personas que han sido objeto de abuso online pueden sufrir daños psicológicos como: depresión, baja autoestima, desconfianza, ansiedad, entre otros. El abuso online en la pareja está

asociado con una mayor depresión y ansiedad para las víctimas, mayor incertidumbre respecto a la relación, estilos de apego inseguro y ambivalente, comportamientos antisociales y mayores niveles de hostilidad, así como niveles de estrés percibido incluso mayores a los provocados por las agresiones tradicionales Hinduja & Patchin (2011).

Planteamiento y pregunta problema

Las relaciones de pareja, son una forma de interacción que vincula aspectos biológicos, psicológicos, interaccionales, sociales y culturales; al tratarse como el grupo social más pequeño dentro de la gran complejidad de relaciones interpersonales, desde diversas áreas del conocimiento, se ha estudiado a la pareja en diferentes momentos y etapas de desarrollo, en situaciones de conflicto o de bienestar, así como los factores que pueden intervenir en su conformación y los aspectos que favorecen el desarrollo adecuado o inadecuado de sus integrantes.

Loving y Rivera (2010) mencionan que las relaciones de pareja se les puede concebir como una asociación característica entre dos o más personas que involucra una interacción y que puede tener varios fines, como lo sería un encuentro casual, una amistad o una relación amorosa, o bien como una serie de pasos que se dan a través del tiempo, así se determina y define el nivel de intimidad como también el acercamiento que perciben las personas involucradas.

Desde una perspectiva sistémica, Pedraza, Díaz y Rodríguez (2014) definen a la pareja como “un sistema conformado por dos personas que deciden vincularse afectivamente y que aúnan esfuerzos para trabajar por uno o varios proyectos en común”.

Como resultado de este vínculo que se crea en las relaciones de pareja donde se relacionan de manera sólida, emocional, física, afectiva, psicológica y social, la pareja empieza verse inmiscuida en las esferas más íntimas de su vida y de tal forma, se ve reflejada en la cotidianidad, donde se empiezan a compartir momentos importantes y vitales de la persona, y donde se comienza a conocer aspectos personales, se percibe de sus costumbres, hábitos, de sus gustos, hobbies, pasiones, sueños, metas, propósitos, proyectos personales, y donde también se empieza a relacionar con su entorno social, compartir con amigos de la otra persona y el acercamiento con su entorno familiar.

Compartir este tipo de vínculo en una pareja, puede llevar a que se generen ciertos tipos de conflictos, que se presentan como un proceso natural e inevitable que se inicia cuando una parte percibe que la otra la ha afectado o que está a punto de afectar de manera negativa algunos de sus intereses (Luzanilla & Godoy, 2013), estos conflictos pueden tratarse como: la falta de comunicación, o el uso de una comunicación pasivo-agresiva y uso de la culpabilidad, falta de tiempo, ausencia de un proyecto de vida en común, incompatibilidades en la manera de vivir la sexualidad, desatención, dificultades económicas, familiares, monotonía, excesivo control sobre la otra persona, manipulación, intentos de cambiar a la otra persona, diferencias de opiniones, celos, entre otros.

En relación a lo anterior, el conflicto puede causar en la pareja, cierto grado de insatisfacción, inestabilidad, crisis, frustración, debilitamiento, al desatar cambios emocionales, cognitivos y comportamentales puede llegar a traer como consecuencia la pérdida de la pareja, ya que pone de manifiesto la diferencia de intereses, deseos y valores de quienes participan en ella Rivera & Lowing (2002) Rivera, Lowing, Cruz del castillo, & Vidal, Negociación del conflicto y satisfacción en la pareja (2004).

La solución de este tipo de conflictos en la pareja puede llegar a resolverse de diversas formas, que pueden tener por una parte un resultado positivo, donde se fortalezca un canal de comunicación efectiva entre las dos personas, se miden las diferencias y se lleguen a acuerdos en conjunto; y por otra parte un resultado negativo, donde se recurra a actos de violencia psicológica, física o sexual que afectan a la otra persona, víctima del maltrato.

Como resultado de la modernidad, se ha dado lugar a nuevas formas de violencia ejercidas en una relación sentimental, donde ya no se trata exclusivamente de agresiones sexuales, físicas o verbales, sino que se trata de violencia mediada por el uso de medios tecnológicos a través de las redes sociales, donde se ejercen actos de abuso, control, manipulación y alteración de la información que se comparte por estos medios y que, de igual forma, afectan significativamente a la persona, sin embargo, es importante mencionar que este tipo de actos no son reconocidos generalmente como una forma de violencia, ya que suelen normalizarse como una situación pasajera o un comportamiento de protección hacia el otro.

Los medios tecnológicos y el uso de las redes sociales, al interior de una pareja, se han convertido en el medio más idóneo de comunicación, por el cual se mantienen en permanente contacto, compartiendo información personal, fotos, documentos, mensajes, los cuales, en ocasiones y dada la cercanía de la relación pueden trascender la esfera íntima, usando contenido privado y sexual, todo en un contexto de confianza y respeto mutuo. Por otra parte, estos medios permiten a cada individuo revisar temas y noticias de interés cultural, político, económico, social, entre otros, con el fin de mantenerse actualizado en temas de interés individuales y colectivos los cuales se convierten en temas de conversación y de esparcimiento mutuo. Esta tecnología ha posibilitado que se amplíen las conexiones sociales, es así, como se pueden compartir familiares, amigos y conocidos que se convierten en nuevas amistades que trascienden el contexto de la

relación de pareja, y que permiten tener nuevos amigos con los cuales de manera instantánea compartir comentarios, “likes” o simplemente reaccionar a las publicaciones.

El uso de estas herramientas se ha convertido en un asunto controversial en las parejas, puesto que se ha evidenciado según varios estudios, que actualmente algunos de ellos obligan, inducen a su compañero a que les faciliten sus contraseñas para el uso de las redes personales, esto puede ser visto por alguno de ellos como una manifestación adecuada de amor, pero según investigaciones realizadas esta es una actitud de manipulación y control sobre su pareja sentimental.

Algunas de la manifestaciones de control, pueden darse en varios sentidos, uno relacionado con tener el control de las contraseñas como estrategia para ingresar de manera directa a las cuentas personales y revisar constantemente sus interacciones con otros, revisar las conversaciones públicas y privadas y controlar los likes de otras personas a las publicaciones de su compañero amoroso, a tal punto de borrar conversaciones y eliminar contactos en el perfil de su pareja sentimental si no son de su agrado. Otra forma de control se ejerce con el seguimiento de las publicaciones, los comentarios y los likes; así mismo supervisar la permanencia en línea de la persona en estas redes. Y otra forma de dominio es realizar de manera permanente preguntas como: ¿dónde estás?, ¿qué haces?, ¿por qué no me respondes? ¿con quién estás hablando?, ¿por qué estás en línea y no me respondes? ¿con quién tanto hablas? ¿con cuántas personas has hablado hoy? ¿por qué estás conectado en Facebook/Instagram y no me respondes los mensajes?, entre otras.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se percibe que el abuso online en las parejas, es un tipo de violencia que se está ejerciendo de manera silenciosa ya que no suele ser identificado

por la mayoría de ellas; los comportamientos de violencia online, se están percibiendo como un asunto normalizado, que pueden suceder en cualquier pareja normal y moderna, porque la sociedad así lo hace parecer, por tal razón, no se están tomando medidas o soluciones efectivas que les permitan a las personas identificar cuándo se están viendo involucradas en una situación de violencia, cómo actuar frente a estas, y cómo hacer para que este tipo de actos violentos no sucedan y no lleguen afectar los ámbitos personal, familiar, social y psicológico.

Dados los anteriores planteamientos surgen la siguiente pregunta de investigación.

¿Como se percibe la violencia online al interior de las relaciones en parejas de la ciudad de Bucaramanga?

En relación con esta pregunta se consideran las siguientes hipótesis.

El tipo de conducta violenta online más frecuente es el Cyberstalking.

Las mujeres realizan en mayor frecuencia la violencia online.

En los hombres se evidencia el ciberacoso como una forma de violencia online con sus parejas.

Justificación

Las redes sociales se consideran actualmente como la herramienta tecnológica de más fácil acceso que permite establecer conexiones de comunicación de manera instantánea con familiares, amigos cercanos, nuevas amistades y con la pareja, por tal razón, se ha convertido en un instrumento de conexión social que permite una acceso diario e ilimitado.

De acuerdo a un estudio realizado, en Colombia, las personas acceden a las redes sociales al menos diez veces al día, y las redes que más se destacan son Facebook, con un 70,1%; WhatsApp con 60,1%, red que supera un millón de usuarios activos al mes; Instagram, con una población de 31,5%; otras como YouTube, con un 51,6%; Twitter en un 29,3%, y MySpace con una participación del 6,2%, según estadísticas que brinda el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2015). Es decir, las redes sociales se han convertido en algo más que un espacio para compartir contenido o mantenerse informado, sino también en un área donde lo que predomina es la interacción con otras personas, ya que permite establecer relaciones sociales nuevas o reforzar el círculo social que se tiene.

En las relaciones de pareja, las redes sociales han sido controversiales y han generado un impacto, teniendo en cuenta que además de ser un medio de comunicación, son el espacio donde diariamente se comparte contenido de tipo privado, íntimo, afectivo, sexual y de interés mutuo. En una investigación realizada, sobre la influencia de las redes sociales en las relaciones de pareja por (Monterroso, 2013), se reconoce que el uso de la red social Facebook, es la que más genera conflictos en las parejas que tenían más de seis meses de estar en la relación, trayendo como consecuencia en mayor predominancia celos, sentimiento de inseguridad y desconfianza; al igual que malos entendidos por la falta de comunicación con el otro al no establecer estrategias que

permitan dialogar sobre las publicaciones y situaciones que son interpretadas de manera inadecuada por la pareja.

Otro estudio titulado “Las redes sociales están implicadas en la mitad de las rupturas sentimentales” obtuvo como resultado que el 54% de las personas encuestadas, consideró que las redes sociales influyeron directamente sobre la ruptura de su relación afectiva, un 17% menciona que su pareja perdió el interés en la relación por las redes sociales al conocer otras personas y generar nuevos gustos afectivos.

Los anteriores datos, permiten reconocer que en la mayoría de los casos las redes sociales influyen negativamente en las relaciones de pareja, convirtiéndose en un factor desencadenante de conflictos, originados por la inseguridad que se experimenta dada la interacción de la pareja con otras personas en las redes sociales; entre las acciones que se sienten amenazantes a la pareja están los comentarios, las reacciones, likes a publicaciones y conversaciones con otras personas que no son su pareja, esto, puede llegar a generar sentimientos negativos tales como desconfianza, desagrado, ira, inseguridad, inferioridad, estrés, entre otros, que suelen descargarse ante la otra persona con actos de violencia, ejerciendo un excesivo control, seguimiento, vigilancia y manipulación.

Este tipo de actos violentos en la mayoría de los casos no se reconocen como tal porque por una parte la persona objeto de este lo percibe como un comportamiento normal y que puede ejercer el otro por derecho propio al encontrarse en una relación de pareja. Es decir, se considera que si estoy en una relación sentimental debo cumplir con las exigencias de la pareja para evitar que se sienta incómoda o afectada. Por otra parte, porque estos actos no suponen una violencia física que se reconozca o se evidencie de manera real y tangible. Se ejercen utilizando igualmente

medios virtuales, que suponen la invasión a la privacidad y el abuso de confianza al obtener por medios no adecuados las contraseñas de las redes sociales de la pareja en ocasiones sin que esta sea consciente de lo que está pasando. Otra forma de acto violento enmascarado con amor es solicitar a la otra persona las contraseñas de acceso a las redes sociales con el objetivo de hacer seguimiento, proteger y controlar, refiriendo que el suministrar la contraseña es una muestra de amor y confianza hacia la pareja.

El hecho de que este tipo de actos no sean reconocidos como violentos no significa que sean adecuados y deban permitirse en una relación de pareja, por lo cual es necesario que las personas aprendan a identificar y reconocer los actos violentos que se constituyen en acciones de abuso y acoso online, así como la frecuencia con la que suceden y cómo pueden afectar sus ámbitos personal, social, familiar y profesional, con el fin de poder de establecer, a partir de ello, estrategias que prevengan este tipo de abuso.

Objetivos

Objetivo general

Describir las características de la violencia online en pareja en una muestra de adultos de la ciudad de Bucaramanga

Objetivos específicos

- Establecer los tipos de violencia online más frecuentes en las relaciones de pareja
- Describir las variables sociodemográficas asociadas a la violencia online en las relaciones de pareja.

Antecedentes

Luego de realizar una revisión sobre las investigaciones y publicaciones sobre el tema de estudio, presentamos una serie de antecedentes que se convierten en referentes teóricos e investigativos a nivel internacional y nacional. Es oportuno aclarar que si bien es cierto esta es una temática de interés por las connotaciones de actualidad, no se encontraron investigaciones regionales sobre el tema, lo que nos confirma la condición oportuna de este trabajo de investigación.

A nivel internacional, en la Universidad de Lima-Perú, Tello & Breña (2021) realizaron un estudio titulado Comunicación en redes sociales respecto a las relaciones de pareja en mujeres emocionalmente dependientes cuyo objetivo era indagar sobre la importancia atribuida al uso de las redes sociales en la relación de pareja y analizar la interpretación que las personas emocionalmente dependientes tienen acerca de la comunicación a través de redes sociales, contó con una participación de 12 mujeres con edades entre los 18 y 30 años; la muestra se conformó por las mujeres que cumplieron los criterios de inclusión, resultante después de la aplicación del Cuestionario de Dependencia Emocional (CDE), construido y validado por Lemos y Londoño (2006) para caracterizar las participantes que presentan dependencia emocional. El instrumento principal para este proyecto, consistió en una entrevista semiestructurada que buscaba conocer el concepto que cada una tenía sobre las relaciones de pareja, las experiencias en sus relaciones a través de historias que marcaron la relación, de qué forma se manejan las redes sociales en la relación, la tolerancia a actos de control derivados del uso de las redes, el manejo de las rupturas, la significación y el manejo de las mismas y el medio preferente de comunicación en su relación.

Los resultados que se obtuvieron en la investigación referenciada evidencian que el 90% de las participantes, presentan una alta dependencia emocional a su pareja actual, predominando el sentimiento de miedo a la soledad, lo cual ha llevado a asumir conductas de tolerancia ante ciertos actos de violencia que ejerce su pareja y a percibirse como la parte sumisa de la relación. Dado que la investigación se realizó en época de pandemia por el Covid-19, el uso de las redes sociales resultó ser de bastante importancia, puesto que fue una herramienta que facilitó la comunicación y la cercanía entre las pareja en tiempo de cuarentena, sin embargo esta herramienta tan útil, generaba gran inestabilidad, ansiedad y sentimientos de desconfianza, por el escaso control que podían tener en ese momento sobre el uso y tipo de relacionamiento que tenía su pareja con otras personas; así mismo, los participantes reconocieron que ejercieron conductas agresivas en contra de su pareja, como consecuencia de actos realizados por ellos y que no eran de su agrado o aceptación tales como hacer comentarios, dar un like, tener conversaciones y enviar fotos privadas, entre otras, situaciones que los mantenían en constante alerta, intranquilidad y preocupación. Por su parte y en consecuencia con la anterior la pareja respondía también con comportamientos agresivos que generaban dificultades en la relación, así como sentimiento de enojo, angustia y tristeza.

Un segundo estudio internacional revisado fue el realizado en España por Beatriz, Raúl, & Santiago (2019), titulado “Abuso online en el noviazgo y su relación con el abuso del móvil, la aceptación de la violencia y los mitos sobre el amor” cuyo objetivo principal fue analizar la prevalencia y las diferencias en la frecuencia y cronicidad del abuso online en el noviazgo de acuerdo con distintas variables sociodemográficas, tales como: sexo, edad, orientación sexual, ingresos medios anuales familiares y el nivel educativo de los padres. La muestra estuvo conformada por 1657 estudiantes universitarios de 17 facultades diferentes de la Universidad

Castilla - La Mancha, uno de los criterios de inclusión fue que los participantes se encontraran en una relación de pareja durante el último año o que actualmente estuvieran en una relación sentimental. romántica en el momento actual.

Los instrumentos utilizados para este estudio teniendo en cuenta las variables de investigación fueron: Cyber Dating Abuse Questionnaire - CDAQ (Escala de Abuso Online en Relaciones de Noviazgo; Borrajo, Gámez Guadix, Pereda et al., 2015), con el cual se media el abuso online en el noviazgo mediante la aplicación de 20 ítems los cuales miden los factores de agresión directa y control. Así mismo se aplicó la escala de experiencias relacionadas con el teléfono móvil (CERM), para medir el Abuso del Móvil la cual por medio de 10 ítems busca identificar si los participantes experimentan problemas asociados con el uso excesivo de sus aparatos móviles.

De igual manera se utilizaron la escala de aceptación de la violencia en el noviazgo (ADV) y la escala de mitos hacia el amor: las creencias de los y las adolescentes, con el objetivo de reconocer estas variables en la población objeto de estudio.

Los resultados estadísticos obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos mencionados relacionan que un gran porcentaje de los participantes ha hecho parte, tanto como víctima como victimario, de este tipo de abuso donde la conducta predominante, es ejercer control sobre la pareja realizando acciones tales como: llamadas o mensajes excesivos; revisión de redes sociales o del correo sin pedir autorización. En relación con el cuestionamiento sobre qué género solía realizar con mayor frecuencia estos comportamientos, se encontró que el género femenino demostró practicar más actos de control que los hombres, sin embargo, puede deberse a que el género masculino no admite el ejercer actos de control y agresión sobre su pareja; por otra parte,

en este estudio, no se evidenció una diferencia significativa en cuanto a victimización por factores asociados al nivel socioeconómico.

Un tercer estudio realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México por (Cortés, Aragón, Martínez, & Méndez, 2016) titulado: Violencia de pareja a través de medios electrónicos en adolescentes mexicanos, se enmarca en un diseño cuantitativo con el objetivo de obtener las propiedades psicométricas de la Escala de Violencia de Pareja que se expresa a través de Medios Electrónicos (EVIME) en adolescentes mexicanos, dicha escala contiene dimensiones que evalúan el control, monitoreo intrusivo y vigilancia cibernética, la agresión verbal y sexual, la coerción sexual y la humillación. En la investigación participaron 878 personas entre 12 y 19 años, que pertenecían a instituciones públicas de educación media y media superior, que hubieran estado en una relación sentimental en un rango entre 1 a 90 meses.

En este estudio se obtuvo que los medios electrónicos, tales como el celular, son utilizados en iguales condiciones por hombres y mujeres, a través de los cuales tienen acceso constante a las redes sociales; la investigación refiere que es necesario estudiar este fenómeno a profundidad dado que los participantes son adolescentes y en este grupo de edad se reconocen pocas habilidades de comunicación y dificultades en el manejo de las situaciones de conflicto, lo cual puede fácilmente trasladarse al contexto de las relaciones online y por consiguiente afectar la salud mental de los jóvenes que priorizan sus comunicaciones por medios virtuales. La investigación evidencia prevalencias de violencia en cada uno de los aspectos evaluados por la prueba según los siguientes resultados para control, monitoreo intrusivo y vigilancia cibernética 44.3%; agresión verbal 15.5%; agresión sexual 11.9%; coerción sexual 7.7% y humillación 6.1%. Finalmente concluye que la violencia de pareja realizada por los medios electrónicos se ha convertido en una

problemática social y de salud pública dado que es una forma privilegiada por los adolescentes de mantener interacción romántica con su pareja

La investigación realizada por Ortega, Méndez, Solís, & Cortés (2020) titulada: Violencia cara a cara (offline) y en línea (online) en el noviazgo de adolescentes mexicanos, planteaba el objetivo de: explorar y analizar las conductas violentas que se ejercen y victimizan cara a cara (offline) y a través de los medios tecnológicos y redes sociales (online) en las relaciones de noviazgo de los adolescentes, con el fin de determinar si existen diferencias entre varones y mujeres y si existe una asociación entre la violencia offline y online en el noviazgo, la población participante consistió en 443 adolescentes estudiantes de secundaria del estado de Puebla, adicionalmente, se utilizaron tres criterios de selección, los cuales consistían en: ser heterosexuales, tener o haber tenido una relación sentimental de al menos 1 mes de duración, y estar en edades entre los 14 y 19 años.

Para el estudio se utilizaron tres instrumentos, en primer lugar, se elaboró un cuestionario que evaluaba los criterios de selección de los participantes mencionados, en segundo lugar, se usó la herramienta Conflict in Adolescent Dating Relationship Inventory (CADRI) (Hokoda, 2006) y la escala Cyber Dating Abuse Questionnaire (CDAQ) (Borrajo, Gámez, Pereda, & Calvete, 2015).

Como resultado se encontró que la violencia offline y online se ejercía por hombres y mujeres, quienes en algún momento de la relación habían sido tanto víctimas como victimarios, lo cual infieren se debe a que este tipo de conductas son percibidas como una situación natural en su relación sentimental, en cuanto al análisis de si existen diferencias significativas de género, se obtuvo en el presente estudio que las mujeres ejercen con más frecuencia modalidades de violencia tales como emocional y física, tendiendo a realizar conductas de celos y control frente a su pareja,

así como también, poseen más aceptación de la comisión de estas conductas a través de redes sociales.

Frente a la asociación entre la violencia offline (cara a cara) y online (en línea) estas son ejercidas de manera constante porque se relacionan en su origen, es decir, conductas de agresión verbal se pueden ejercer en la pareja como un reclamo por una interacción de su pareja a través de redes sociales y que generó inconformidad en la otra persona, así como también, actos de abuso online son realizados por la persona debido a un conflicto que se ocasionó de manera offline.

Continuando con la revisión de investigaciones, a nivel Nacional, Valencia (2019) realizó un estudio en Pereira titulado “Violencia de noviazgo online normalización de conductas violentas por medio de redes sociales, una vinculación a la construcción de amor en tiempos virtuales en jóvenes universitarios de la ciudad de Pereira”. Cuyo objetivo fue identificar los tipos más frecuentes de violencia online en la relación de noviazgo en estudiantes universitarios, la investigación de tipo cualitativo, se realizó con siete estudiantes universitarios de la ciudad de Pereira de programas académicos distintos; en los resultados los entrevistados refirieron que el tipo de violencia que prevalece es el psicológico, haciendo referencia a las conductas de prohibición por parte de su pareja, al evitar que realice actividades que anteriormente hacía cuando no se encontraban en una relación sentimental, incluyendo acciones relacionadas como formas de manipulación, chantaje, poder y control; las cuales son consideradas por los estudiantes universitarios, como comportamientos violentos por parte de su pareja. De igual manera entre los comportamientos normalizados dentro de la relación se reconocen conductas tales como las humillaciones, insultos, amenazas, forzamiento de actos sexuales, prohibición de hacer lo que normalmente la pareja realizaba, o la obligación de hacer lo que la pareja no quiere, todos ellos

enmarcados en el imaginario de amor y en el cumplimiento de las creencias e ideales que tiene los jóvenes de las relaciones de pareja.

La entrevista que se le realizó a los participantes en la investigación constaba de siete preguntas, consideradas en tres categorías: relación de noviazgo sana, violencia de noviazgo, violencia de noviazgo online, en donde la más frecuente fue la violencia de noviazgo, ante lo cual los jóvenes universitarios refieren que la violencia se relaciona y es evidente en conductas de agresión física. Por otra parte, algunas conductas relacionadas con el chantaje emocional pueden ser consideradas muestras de amor, dado que uno de ellos intenta controlar a su pareja recurriendo a la manipulación sutil, la cual puede terminar en conductas de intimidación y amenazas, es así como se quiere evitar que la pareja se relacione con otras personas, comparta tiempo y se comunique presencial y online, en aras de mantener a la pareja cerca y controlada, situaciones que pueden llegar a afectar la autoestima y sentimientos de valía de la persona a la que se le ejerce control.

Ejercer control y poder sobre la pareja, en relación con el uso de los medios tecnológicos, fueron las conductas de violencia más referenciadas en esta investigación. Los participantes refieren rechazo a conductas vividas tales como: las humillaciones, los chantajes y la agresión psicológica; asimismo evidencian que entre las prácticas más comunes de control online están las de revisar el celular y las redes sociales sin el consentimiento del otro y manipular la interacción en las redes en cuanto a publicaciones y nuevas relaciones interpersonales. Pero también reconocen que en su deseo de mantener la relación de pareja justifican los actos de agresión o de violencia, por inseguridad y miedo a perder al otro y también por temor a que su compañero sentimental haga efectivas algunas amenazas y chantajes, en ocasiones, relacionadas con la publicación en las redes

sociales, de fotografías íntimas que fueron tomadas y compartidas en espacios de confianza entre la pareja.

(Valencia, 2019) refiere que el uso de las redes sociales incluye aspectos positivos, pero también negativos que puede llegar a afectar una relación de pareja, por una parte, permite una comunicación fácil y rápida, pero por otra da la posibilidad de que se vivencien conductas violentas. Los jóvenes refieren que la mayoría de las relaciones de noviazgo serían más sanas si no estuviera mediadas por medios online, generando en la persona más confianza y seguridad, disminuyendo así las problemáticas dentro de la relación, como por ejemplo, celos, insultos, manipulaciones, entre otras, ya que, algunos de los jóvenes manifiestan que si no se utilizara las redes sociales, las relaciones fueran más duraderas, más sanas, con menor actos de violencia, debido a que, la mayoría de los problemas provienen desde las redes sociales, pues se tiene mayor conocimiento de lo que el otro publica, comparte, reacciona, es decir entre menos se utilicen los medios tecnológicos, la relación de pareja más sana y menos tóxica.

Un segundo estudio revisado a nivel nacional fue el realizado (Roldán, Vergara, & Morales, 2017), titulado Control e intimidación en relación con medio electrónicos en relaciones románticas juveniles, el cual tenía como objetivo general describir el comportamiento de control e intimidación de los jóvenes en relación con el uso de WhatsApp y Facebook en relaciones de pareja. La investigación de tipo cualitativa descriptiva, contó con la participación de 21 estudiantes universitarios de Bogotá, 12 hombres y 9 mujeres; los criterios de inclusión hacían referencia a que fueran de nacionalidad colombiana, con un nivel educativo superior, con edades entre 18 y 24 años y que tuvieran una relación sentimental o que estuviera pasando por una ruptura amorosa no mayor a dos meses. Se utilizó la técnica de grupo focal para recolectar información cualitativa,

relacionada con actitudes, creencias y percepciones de los jóvenes en cuanto a sus relaciones de pareja y el uso de las redes sociales.

Entre los resultados los jóvenes refieren que el uso de las comunicaciones electrónicas ha llevado a un distanciamiento físico en cuanto a las relaciones interpersonales y que han afectado las relaciones de pareja dado que el aumento de la interacción digital permite sentirse atraído por personas diferentes a la pareja, generando la intención de mayor conocimiento y con ellos distanciamiento en la relación, de igual manera plantean que este tipo de comunicación ha llevado a que se conformen relaciones ‘abiertas’, que traen consigo un bajo compromiso con la relación a la vez que generan sentimientos de inseguridad, angustia y frustración, entre otros.

En relación a las categorías de control e intimidación, los resultados evidencian que ambas partes de la pareja ejercen este tipo de conductas, evidenciándose en acciones como exigencia de una comunicación permanente, constante e inmediata; limitar la libertad del otro en relación a la posibilidad de generar contactos con personas independientes de la pareja; solicitud de las contraseñas de las redes sociales que se lee como una invasión al espacio personal; todas estas conductas y muchas otras se reconocen como una agresión psicológica, que pueden ocasionar miedo y ansiedad. Para finalizar se refiere que los hombres son víctimas en cuanto a la categoría de control y las mujeres son perpetradoras en cuanto a esta misma categoría, pero son más vulnerables en relación con la categoría de intimidación.

Según Quintana (2021) Especialista en Valoración del daño en salud mental, realizó un estudio con parejas jóvenes cuyo objetivo principal fue identificar conductas de ciber-violencia de

pareja en las relaciones de jóvenes de 18 a 28 años estudiantes de la Universidad de Antioquia Seccional Oriente sede El Carmen de Viboral. La investigación se realizó bajo la metodología de tipo cuantitativo, no experimental y con un diseño transeccional exploratorio, los autores refieren que se aplicó la misma dado que la recolección de datos fue una sola vez en el tiempo, la cual les permitió obtener una base datos numéricos y realizar un análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y que los datos tuvieran representatividad según la población objeto de estudio.

La muestra estaba conformada por 254 estudiantes universitarios, mujeres y hombres jóvenes de 18 a 28 años de la UdeA seccional Oriente sede El Carmen de Viboral. Los instrumentos utilizados fueron la Encuesta Sociodemográfica y el cuestionario Cyber Dating Abuse Questionnaire (C.D.A.Q.), esta última tiene como objetivo medir integralmente el fenómeno de la Ciber Violencia de Pareja, por medio de 40 ítems que evalúa comportamientos de perpetración y victimización de CVP.

Los resultados obtenidos en el estudio reflejaron que en la escala de perpetración relacionada con agresión directa y control monitoreo, el porcentaje de estudiantes que manifiestan ser objeto de este tipo de CVP se ubica en un 7.9% y por otra parte un 16.1% evidencia resultados altos en las escalas de victimización y perpetración. Ante los bajos porcentajes los autores refieren que no es necesariamente un indicador de la no presencia del fenómeno y que sería adecuado realizar otro tipo de exploración para reconocer si en verdad este tipo de conductas no se presentan o en caso contrario se han normalizado al ser consideradas como propias de una relación de pareja.

Por otra parte, los investigadores refieren que las CVP se realizan en espacios privados en los cuales el victimario oculta sus conductas las cuales en ocasiones pueden ser invisibles a su pareja, entre las que se encuentran controlar, por las publicaciones en las redes, los sitios donde se encuentra la pareja, si se encuentra en línea y porque no contesta de manera inmediata los mensajes y llamadas que le realiza. Así mismo puede realizar conductas de las cuales no tiene conocimiento la pareja tales como revisar sin permiso el celular, apropiarse de la contraseña sin autorización y controlar los mensajes y like que publica. Estas conductas al no dejar una huella visible se convierten en formas invisibles de violencia de pareja que podrían relacionarse con una violencia psicológica.

Para finalizar los autores refieren que los participantes expresan con mayor facilidad si han sido objeto de conductas de ciber violencia y que no hacen evidente con la misma tranquilidad si han realizado acciones de CV a su pareja. Lo cual podría estar relacionado con el temor de demostrarse como agresores y ser objeto de señalamientos sociales y hasta de tipo jurídico. Los universitarios reconocen que existe la CVP, pero en ocasiones al ser reconocida como normal no tiene el abordaje ni la intervención que necesitaría para no vivirla en sus relaciones.

Marco teórico

En el siguiente apartado, se abordarán las temáticas de interés relacionadas con la investigación tales como: Violencia, tipos de violencia, Violencia Online, tipos de Violencia Online, Redes sociales, Relaciones de pareja, Violencia Online en relaciones de pareja.

Violencia

Para iniciar es necesario tener claro el concepto de violencia, se retoma la definición que establece la Organización Mundial de la Salud, (OMS, 2002) “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Desde esta perspectiva la violencia puede ser dirigida a cualquier ser vivo con el objetivo de causar daño o lesión y afectar al individuo desde sus ámbitos afectivos, físicos, psicológicos, familiares, sociales y laborales.

La violencia se puede considerar como un “elemento que incorpora los actos de amenaza, intimidación, agresiones psicológicas y afectivas de una persona hacia otra que se ven facilitados o potenciados por el abuso de la autoridad y la prepotencia.” (Rebeil & Gómez, 2009). Si lo revisamos desde una perspectiva de pareja, se pueden evidenciar conductas y comportamiento por medio de los cuales se causa malestar a nivel emocional, pudiendo llegar en ocasiones a generar cambios en el estado de ánimo evidenciados en sentimientos de tristeza y frustración, hasta depresión; dadas las conductas de hostigamiento, la víctima puede llegar a sentirse amenazada, invadida, intimidada al sentir que su pareja no permite una condición de libertad en su actuar, y está constantemente invadiendo sus espacios y sus relaciones interpersonales experimentando miedo ante esta conducta que puede ser sentida como acoso personal; por otra parte la víctima en su deseo de no ocasionar conflictos pide disculpas por sus comportamiento “inapropiado” a la vista del otro, con el objetivo de mantener una relación estable.

Del mismo modo estos autores (Rebeil & Gómez, 2009) abarcan todo tipo de relaciones, iniciando con las primeras relaciones que tienen los jóvenes y finalizan con las relaciones en las que están juntos sin ser casados; manifiestan a su vez que todo esto aplica a esas relaciones cortas y duraderas, pero se rechaza a las relaciones de parejas en las que se encuentran conviviendo sin ningún vínculo matrimonial legal. Es decir que todas estos tipos de relaciones de pareja se pueden observar que en algún momento de la relación se ejerció violencia hacia el otro como chantajes, insulto y humillaciones en las que tienen un noviazgo de corto o largo tiempo ya que se conocen muy bien y saben que es lo que no les gusta a su pareja de acuerdo al tiempo que comparten juntos, muy diferente es lo que pasa con las relaciones que no tiene ningún vínculo afectivo, ya que sus salidas son para divertirse, disfrutar y pasarla bien sin estar pendiente de lo que hace el otro, esto refleja en ellas unos efectos positivos en el otro.

Según (Deza, 1996) la violencia en las relaciones de pareja pasa por tres etapas. La primera etapa hace referencia a la acumulación de la tensión, donde la persona que ejerce violencia hacia su pareja se caracteriza por tener un temperamento explosivo y se molesta o enoja con facilidad. La segunda etapa de explosión, en ésta el agresor tiene sentimientos de odio y deseos de dañar a su pareja, mostrando una agresión incontenible, como golpear, amenazar y causar daño físico al otro. La tercera etapa es de perdón o reconciliación, se caracteriza porque el agresor muestra conductas de perdón o arrepentimiento y afecto hacia la pareja. En esta última fase es cuando el agresor acepta ayuda. Sin embargo, la realidad es otra, ya que estos actos de agresividad no cambiarán por sí solos y el ciclo de violencia se repite indefinidamente, pues la pareja piensa que el otro va a cambiar su comportamiento y esto no sucede de esa manera, perpetuándose las conductas de maltrato lo que hace que la pareja caiga en un círculo vicioso del que es difícil salir.

Tipos de violencia

La violencia puede ser reconocida de diferentes tipos, según la (OMS, 2002) en relación a la persona que realiza el acto violento puede ser una violencia auto infligida, violencia interpersonal o una violencia colectiva; la primera supone conductas de autolesión hasta comportamientos suicidas; la segunda hace referencia a conductas violentas de tipo familiar que puede estar dirigida a menores, pareja y ancianos; así mismo hacia personas que no forman parte del contexto familiar; y la tercera se considera que puede ser de tipo social, política y económico.

Por otra parte, según la naturaleza de los actos violentos puede ser de tipo físico, sexual y psicológico.

En las relaciones de pareja se pueden observar que diferentes tipos de violencia afectan tanto a hombres como a mujeres, sin importar la edad, la religión o la clase social; en la actualidad en las relaciones de pareja, parece ser evidente el aumento de las conductas violentas, lo que constituye un gran problema por las afectaciones que ocasionan las mismas en la personas que víctima de estas agresiones, la cual puede llegar a sufrir condiciones de tipo emocional, relacionados con baja autoestima, depresión y ansiedad. Algunos autores refieren que las mujeres sufren en mayor medida estas consecuencias dado que se reconocen como vulnerables ante este tipo de actos, desde su condición física y emocional; pero algunos investigadores refieren que los hombres también son víctimas de violencia y que, sin importar el género, los resultados se consideran negativos, denigrantes y maltratantes desde la perspectiva del que experimenta estas situaciones.

A continuación, definimos los tipos de violencia que según su naturaleza pueden ser físicos, sexuales y psicológicos.

Violencia física

Este tipo de violencia hace referencia a cualquier acción que ocasiona un daño no accidental en la otra persona, tiene como objetivo principal el causar intimidación y así mismo la agresión física; estos comportamientos de violencia que se ejercen en el otro causan un dolor físico, ya que el agresor se siente con la autoridad de golpear o lastimar al otro, usando diferentes maneras para causarle daño y dolor como “lanzar objetos, arañazos, heridas, sujetar físicamente, empujar, agarrar, abofetear, golpear, dar una patada, intentar ahogar, empujar, o dar una paliza; por otra parte como acciones pasivas se reconocen la privación de cuidados médicos, o de forma intencionada no advertir situaciones que impliquen un riesgo físico para la persona" (Rivas, Lozano, Gonzáles, & Ramos, 2015) Se puede evidenciar que este tipo de violencia causan a la pareja algún tipo de daño o dolor bien sea por medio de golpes , armas u objetos, generando maltratos físicos que ocasionan marcas en el cuerpo dejando huellas y lesiones que pueden ser internas, externas o ambas; los efectos pueden ser visibles a corto, mediano o largo plazo, y se evidencian en dolores en el cuerpo, hematomas, lesiones, afecciones y enfermedades causadas por los golpes infligidos por el agresor.

Violencia psicológica

Este tipo de violencia hace referencia a “los comportamientos de control, amenazas de maltrato, la destrucción o daño de propiedades valoradas por la víctima y las amenazas repetidas de abandono, así como, la negación del maltrato y la culpabilización y/o responsabilización a la víctima de los episodios violentos” (Rivas, Lozano, Gonzáles, & Ramos, 2015)

Todos estos comportamientos mencionados anteriormente, se hacen evidentes en expresiones verbales, no verbales y físicas que ocasionan daño emocional y psicológico, estas humillaciones y descalificaciones pueden manifestarse a nivel privado y público, es decir en el trabajo, en la presencia de amigos o familia; en la cual el agresor se refiere a la pareja con palabras fuertes, ofensivas y soeces propiciando que la personas se sienta disminuida y hasta ridiculizada ante las otras personas. Las personas objeto de violencia puede llegar a experimentar sentimientos de minusvalía, rechazo y desprecio y generar pensamiento de “no valer la pena” dado que eso es lo que su pareja le hace sentir así misma; en ocasiones se mantienen en la relación por el temor de no poder seguir adelante sin esa persona o por sentirse que no son merecedores del afecto “sano” de otra persona.

Violencia sexual

Este es otro tipo de violencia se explica cómo toda "coacción contra la pareja, con el fin de mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad. Además, señalan que dentro de una relación de noviazgo es probable que se dé cierto grado de coerción sexual como medio para ejercer mayor poder sobre la pareja” (Rivas, Lozano, Gonzáles, & Ramos, 2015) Es de importancia explicar que este tipo de violencia va de la mano con la física ya que el agresor ejerce su fuerza de manera agresiva, para así de esta manera poder acceder carnalmente a la pareja sin su consentimiento. Todo aquello que la persona no esté de acuerdo es considerado un acto de violencia sexual ya que la pareja no tiene la libertad de decir cuando quiere, al contrario, el agresor se siente superior porque ejerce su fuerza al momento de tener relaciones. Cabe mencionar también que hay parejas que piensan que estos comportamientos son normales, es el caso de las parejas que conviven juntos como marido y mujer, ya que una de las dos personas no quiere, pero se siente en la obligación de hacerlo porque es como si no estuviera cumpliendo con sus responsabilidades de pareja.

Violencia online

Según Parra (2021) “La violencia online, es caracterizada por toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia”.

De acuerdo con lo anterior dentro de la violencia online, se manifiestan conductas de acoso, como los insultos, el hostigamiento, las amenazas, la vulneración de toda información privada o personal, estos comportamientos se presentan mediante el uso de las tecnologías y redes sociales, que perjudiquen la dignidad o imagen de las personas afectadas. Asimismo, la violencia online se ejerce a través de manifestaciones xenófobas, burlas, discriminaciones, en contra de una persona o de un grupo de personas. La característica más relevantes de la violencia online, es el anonimato al momento de enviar los mensajes o de realizar las publicaciones de las personas quienes son víctimas, de igual manera puede llegar a generar un impacto devastador, aún mayor que la violencia realizada de forma presencial; el anonimato de los mensajes enviados o de las acciones realizadas por el victimario, al no ser posible darle una cara o nombre, genera efectos de frustración, angustia y desesperanza dado que no es posible controlar al agresor y retirar la publicación para que con ello pueda darse olvido y reparación.

Tipos de violencia Online

La violencia online desborda el límite de agresiones, falta de respeto, inseguridad, acoso, manipulaciones, hostigamientos, que afectan en gran medida la convivencia y participación en el mundo online, a continuación, se identifican los tipos de violencia online más frecuentes y comunes que afectan el bienestar tanto de hombres como de mujeres, como pueden ser sextorsion, cyberstalking, fraping, hacking, y hostigamiento digital.

Sextorsión

Se define como el acto en que la persona le escribe por alguna red social a su pareja o a un amigo o conocido, con el fin de amenazar, de enviar o publicar imágenes o videos con contenido íntimo o sexual de la persona, ya sea a la misma víctima, o a familiares de la víctima. Esto puede hacerse a través de teléfonos celulares o internet, según lo manifiesta el Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación (2022).

Se reconoce como la forma más habitual a la que recurre el victimario para manipular a las víctimas y lograr lo que desea, utilizando así contenido sexual que ha obtenido ya sea, por parte de la víctima o de terceros. Este tipo de violencia se constituye en un delito grave por distribuir dicho material sexual, ocasionando una fuerte afectación emocional no solo a la víctima sino también a sus familiares que vivencian estas situaciones.

Cyberstalking

El Ministerio de tecnología de la información y la comunicación (2022) define el Cyberstalking como actos que se realizan a una persona o grupo de personas, a través del acoso, del espionaje o de la persecución; llevado a cabo por medio del uso del internet y de dispositivos electrónicos, con los cuales se ingresa a cualquier red social, en la que se pueda ocasionar dichos actos. Este acoso se puede ejercer por medio de una investigación constante de información sobre

la persona a la cual quieren causar daño, así como también acusaciones falsas, espionaje, amenazas, robo de identidad y daño a la información o el equipo que la almacena. De esta manera se indispone a la pareja al acechar sus redes sociales, con el fin de observar todos y cada uno de sus movimientos, como por ejemplo, contar y vigilar los contactos que la pareja tiene agregados en su red social y eliminando, de manera abusiva, sin autorización, aquellos que le inspiren desconfianza, ya sea porque no los conoce, por su apariencia física llamativa o porque no son conocidos y cercanos a él; igualmente revisa las reacciones de me gusta, me encanta, me divierte, que realizan los contactos en la información que su pareja pública propiciando discusiones y considerando los mismos como actos de infidelidad.

Fraping

Es considerado fraping, cuando una persona que quiere ocasionar daño a otra, accede o inicia sesión en la cuenta de red social de esta, haciéndose pasar por ella en un intento de ser gracioso o de arruinar su reputación. El fraping puede tener consecuencias serias, sobre todo porque una vez que algo se publica, ya sea en Facebook, Instagram o WhatsApp, es muy difícil eliminarlo y con ello reparar la reputación de la víctima; ya que, al momento de hacer público una información bien sea mala o buena, cualquier persona que tenga acceso a esa red social puede tomar un pantallazo y hacer viral dicha publicación. (Christina, 2016) Así mismo, hace referencia a cuando uno de los miembros de la pareja, ingresa a la cuenta de su compañero afectivo aprovechando que ha dejado la red abierta con la intención de adulterar la información personas, publicar información vergonzosa y hasta enviar mensajes a los contactos que son agresivos, maltratantes y desagradables.

Hacking

El Ministerio de tecnología de la información y la comunicación (Ministerio de Tecnologías de la Información y las , 2022) define el hacking como el ingreso ilegal a computadores, páginas y redes sociales con el objetivo de robar información, suplantar la identidad del dueño, beneficiarse económicamente o protestar.

En este caso la pareja logra de manera violenta superar las condiciones de seguridad informática de los dispositivos electrónicos de su pareja con el objetivo de querer hacer daño a la otra, llegando a tal punto de que puede realizar acciones como extorsiones, amenazas, intimidaciones, y no solo utilizan esta técnica para obtener datos de la víctima sino también, para ofender, agredir, intimidar a los contactos de la persona afectada, haciéndose pasar por ella misma.

Doxing o doxxing

“Doxing” es un término que surge en los años 90 en los hackers, Oxford British and World English Dictionary (2015), define este término como “búsqueda y publicación de información privada o de identificación sobre un individuo a través de internet, generalmente con intenciones maliciosas”.

Esta práctica consiste en la recopilación y publicación de información personal, en donde se involucran datos personales como dirección de residencia, correo electrónico, números de teléfono, lugar y horarios de trabajo o estudio, número de identificación y de cuentas bancarias y las redes sociales, con la finalidad de exponer toda la información de una persona, con diferentes fines, pudiera ser para usar su información de contenido privado con el fin de revelar públicamente, para suplantar o hacerla localizable, o también puede usarse como un tipo de abuso online para intimidar y amenazar, a tal punto que esta persona tema por su vida. (Douglas, 2016)

Lo anterior se demostró en la investigación realizada por una compañía internacional de la seguridad informática (Kasperky Lab, 2021) en colaboración con la asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (2021), realizada en diferentes ciudades de Colombia, informó que cerca de un 9% de la población colombiana, admitió que se enteró por otras personas, que su compañero sentimental, enviaba capturas de pantalla de su conversación, fotos íntimas, sin su consentimiento, a otras personas. Lo que hace evidente la vulnerabilidad de las personas en relación al manejo de los datos personales que se comparten con su pareja y que no creerían fueran utilizados de manera indiscriminada y sin autorización para fines vergonzosos.

Hostigamiento digital

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2021) define el hostigamiento digital como un conjunto de conductas realizadas por el agresor que consisten en mortificar, molestar, generar intranquilidad, ansiedad o miedo en sus víctimas, relacionadas con la sextorsión (divulgación no consentida de contenido sexual), ciberacoso sexual, suplantación de identidad en redes sociales. Se lleva a cabo cuando una de la pareja por cualquier red social, con comportamientos repetitivos busca intimidar a la pareja generando inestabilidad emocional y afectando su salud; el hostigamiento digital se repite en reiteradas ocasiones buscando enfadar a la víctima de dichas conductas, ya sea, sabotando, humillando, insultando o burlándose de alguna información que tenga de la persona afectada, ya sea enviando ese mismo contenido a la víctima o compartiendo públicamente por las redes sociales su información personal, lo que desencadena en muchas ocasiones depresión en la persona perjudicada.

Ciberbullying

El ciberbullying se define como la interacción por medio del uso de las tecnologías, en la cual un individuo o un grupo de personas las utiliza de manera frecuente para difamar, amenazar y acosar a otro individuo o a otro grupo de personas, ya sea, por medio de un celular con publicaciones, envío de mensajes al chat, mensajes de texto o por medio de un computador con correos electrónicos o blogs; cabe mencionar que el ciberbullying se presenta de forma verbal y escrita, en donde los acosadores perturban la paz y tranquilidad de las víctimas. Es de gran importancia mencionar que este se presenta con mayor relevancia en la etapa escolar, pues a diferencia del acoso escolar, la casa de la víctima ya no es un lugar que genere tranquilidad, pues debido al mismo las víctimas siguen recibiendo amenazas, insultos por medio de sus redes sociales. En muchas ocasiones a través del ciberbullying se ejercen delitos como la injuria y la calumnia, las amenazas y la vulnerabilidad de la intimidad de las personas. (León, Aucapiña, & Reinoso, 2020).

El sexting

El sexting se refiere a las conductas de intercambio de contenido sexual, ya sean, videos o imágenes, desnuda o semidesnuda, el envío de dicho material sensible, se realiza a través de los medios electrónicos o las redes sociales, hasta el punto que llegar a ser difundidas de forma masiva; en muchas ocasiones las víctimas envían dicho material, con el fin de llegar a coquetear con una persona, entablar una relación o para llegar a recibir algún incentivo, sin tener en cuenta las consecuencias que conlleva enviar dicho contenido sexual e íntimo por algún medio tecnológico. (León, Aucapiña, & Reinoso, 2020).

El sextasting

El sextasting, es la acción de enviar grabaciones con contenido sexual, por medio de la webcam, ya sea publicando por alguna red social o por alguna página pornográficas, o enviando dicho contenido íntimo sexual a cualquier chat o grupo de personas, es difundido por el propio remitente, a través de su celular o computadora, pero ante todo se suele ejercer mediante videos por webcam. (León, Aucapiña, & Reinoso, 2020).

El grooming

El grooming es una práctica ejercida generalmente por adultos, en donde el propósito es la creación de un perfil donde se oculte la verdadera identidad en redes sociales, salas de chat, videojuegos, donde se busca llamar la atención principalmente de un menor de edad, entablar una relación amistosa con él, y ganar su confianza, para conversar acerca de temas de interés, generar confesiones íntimas, generar empatía sobre gustos y preferencias. (UNICEF, 2016).

Según la Guía para la convivencia digital publicada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Maria, Aurelia, & Ignacio, 2016) esta forma de violencia online, comprende varias fases, en primer lugar, se envía una solicitud de amistad desde un perfil falso, el cual se crea con la intención de ser llamativo en cuanto a la fotografía que se utiliza y en preferencias, una vez se acepta esta solicitud, intenta establecer un vínculo de amistad, mediante conversaciones largas donde se indaga sobre aspectos personales de su vida con el fin de generar confianza, el paso siguiente ya está relacionado a una solicitud donde se utilizan estrategias de persuasión, para obtener una fotografía o video con contenido íntimo, pedido por el adulto mediante el perfil falso, cuando se obtiene, ese contenido es generalmente utilizado por el victimario para chantajear a la víctima y solicitarle más fotografías o un encuentro personal, con la amenaza de que al no hacerlo su contenido sería publicado a través de redes sociales o enviado a sus familiares cercanos.

En Colombia, este tipo de prácticas ha tenido un considerable impacto, en 2021, la Policía Nacional informó que se reportaron 177 denuncias relacionadas al grooming. (Radio Nacional de Colombia, 2021).

El Ciberacoso

El ciberacoso es definido como el acoso online, en el cual se ejerce maltrato directo a la otra persona a través de amenazas, insultos, intimidaciones, difamaciones, vulneraciones a la intimidad, por medio de chats, correos electrónicos y las plataformas sociales virtuales. El mismo está relacionado con la distribución de contenido sexual, con la finalidad de avergonzar a la víctima, se da entre personas conocidas, en el contexto de compañeros de colegio, universidad o relaciones de pareja; todas estas conductas se realizan de manera anónima. (León, Aucapiña, & Reinoso, 2020).

El trollismo

El trollismo se da cuando el ciberacosador, ejerce conductas tales como, insultos, intimidaciones, hostigamientos, amenazas, críticas, con el fin de provocar intencionadamente a la víctima, siendo la burla de un grupo de chat, o de alguna página de alguna red social, descalificando a la persona afectada y asimismo irritando y confundiendo a los participantes de dicha discusión; no solo se realiza con conductas dirigidas a personas, sino también a establecimientos e instituciones, a personajes públicos o famosos, con la finalidad de estar en constante conflicto; estas acciones se realizan de manera anónima.

Luego de revisar los diferentes tipos de violencia online, a continuación, se abordan aspectos sobre las relaciones de pareja, entre ellos cuál es su composición etimológica; cuando se hace referencia al término pareja se puede hacer referencia a varios significados según el contexto en el cual se reconozca, pero indudablemente en todos ellos se entiende como todo aquello que se quiere juntar buscando un bien común o completarse. Es decir, personas que deciden unirse para así lograr compartir un vínculo no necesariamente amoroso, puede ser de negocios, amigos, socios, entre otros. Para nuestro caso haremos alusión a una pareja en término de una relación amorosa. (León, Aucapiña, & Reinoso, 2020).

Relaciones de pareja

La relación de pareja es una de las formas de interacción más complejas debido a que están involucrados aspectos biológicos, psicológicos, interaccionales, sociales y culturales y resulta ser uno de los aspectos más importante en la vida de las personas. Zinker (2005) plantea que “una pareja o una familia es un sistema de individuos comprometidos a permanecer juntos a lo largo de un periodo de tiempo”.

Las relaciones de pareja se constituyen en varias fases, inicia con la atracción física, seguido por la conquista, el enamoramiento, la convivencia y el rol dominante, la intimidad, el establecimiento de un proyecto de vida en conjunto y el compromiso.

Cuando se constituye una pareja, se establece un nuevo sistema, el cual tendrá características propias que lo van a relacionar y a la vez diferenciar de los sistemas iniciales que son las respectivas familias de origen. Cada integrante de la pareja traerá creencias y expectativas

que habrán ido estableciendo a lo largo de su vida, muchas de ellas desarrolladas a partir de sus vivencias cotidianas con sus familias y de la observación y análisis de otras parejas y familias.

Dentro de estas relaciones, una de las más intensas que se pueden establecer entre seres humanos es la pareja sexual, correspondiendo al vínculo de mayor significación fuera de la familia de origen (Maureria, 2011) Se han realizado muchos estudios que exploran la influencia de estar en pareja sobre el bienestar, cuyos resultados han sido consistentes y que indican que las personas casadas, sin importar el sexo, son más felices que las personas solteras, divorciadas o viudas (Myers & Diener, 2005) Por ejemplo, (Bagladi, 2009) señala que las personas solas, solteras y viudas son menos felices que las casadas, siendo la calidad de la relación matrimonial un indicador importante de la satisfacción y actuaría incluso como un factor protector para la salud. Moyano y Ramos (2007) a partir de un trabajo investigativo realizado en Chile sugieren que el matrimonio actuaría como un soporte emocional e instrumental frente a los problemas. Similares conclusiones refieren Vivaldi y Barra (2012) en adultos mayores chilenos, destacando que las relaciones positivas con otros son más alta en personas que tenían pareja, lo que explicaron con el hecho de que las personas que se encuentran sin pareja estable (separados o divorciados), al presentar menor apoyo social percibido, tendrían más dificultades para adaptarse física y psicológicamente, pues el apoyo social constituye un importante recurso de afrontamiento del estrés psicosocial. Los autores plantean que para que una relación de pareja perdure, los pilares fundamentales son: el respeto, la confianza, la fidelidad, la lealtad, la empatía y la buena comunicación, asimismo se considera necesario la atracción física y disfrutar de sana sexualidad.

Tipos de Parejas

Existen en la sociedad actual dos tipos de relaciones de pareja que son: las relaciones sanas y las tóxicas. Las relaciones sanas se soportan en la confianza y el respeto hacia el otro; el sentirse valorados, amados se rige por el compromiso de respetar el espacio personal, a diferencia de las relaciones tóxicas que están regida por conductas inapropiadas como el controlar, humillar y manipular a la pareja, generando con ello algún tipo de daño psicológico, emocional o físico. Este tipo de se considera que son destructivas y afectan de manera negativa el autoestima y autoconcepto.

En estos tipos de relaciones se puede evidenciar la violencia online en pareja y hace referencia al conjunto de comportamientos repetidos que pretenden controlar y/o dañar de alguna forma a la pareja usando para ello las nuevas tecnologías. Todas estas acciones se realizan por medio de las redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram , Twitter entre otras y se tiene como principal objetivo controlar, afectar o destruir a la pareja a través de distintas maneras como ; publicación de fotos íntimas con la intención de humillar y dañar, mensajes amenazadores, groseros y degradantes, difusión de secretos o información comprometida; también la intención de tener control de la pareja en todos los aspectos como su ubicación, los mensajes que envía y recibe y comentarios, entre otros. Estas son algunas de las maneras que en la actualidad los jóvenes manifiestan el amor hacia su pareja ya que poseen esta creencia y suelen confundirse con muestras de amor “quiere ver con quien hablo porque me quiere”. El normalizar estos comportamientos es normalizar formas de control y maltrato.

Relaciones Sanas

Cuando hablamos de relaciones sanas indiscutiblemente es necesario hacer referencia a algunos aspectos que deben evidenciarse en la relación, tales como una comunicación armoniosa,

respeto y confianza mutua. Desde estos comportamientos los miembros de la pareja se sienten amados, respetados, valorados y con la confianza de poder construir a futuro una relación de pareja saludable, positiva y constructiva. Para lo cual es necesario que se establezcan límites que permitan a cada uno de ellos un desarrollo individual y amoroso en el cual cada uno puede ser sí mismo y a su vez contribuir al fortalecimiento del otro como ser humano individual e independiente. Es así como se respetan los intereses, deseos, metas, sueños individuales, pero también se construyen de manera compartida lo que permite la proyección y crecimiento de la pareja.

Aunque algunos autores consideran que no es fácil tener una relación 100% sana, que en ocasiones la pareja puede asumir comportamiento que lastiman y ofenden al otro, lo que espera es que no se cruce la línea y se llegue a constituir en una relación tóxica; es necesario reconocer que todas las parejas tienen problemas y la forma como los asumen y los superan permite que se llegue a una mejor relación y mayor estabilidad emocional. No quiere decir esto que se deben ocultar o minimizar las dificultades, por el contrario, las mismas permiten que la relación se fortalezca y busquen formas constructivas de solucionar los problemas, generando un sentimiento de bienestar en la pareja.

Relaciones Tóxicas

Las relaciones tóxicas son relaciones con comportamientos disfuncionales, entendidos como aquellos que no permiten, o cohibe el crecimiento individual, inhiben la expresión psicoafectiva, afectando así a las emociones, conductas y cogniciones de las personas que forman parte de la relación (Salazar, Castro, Laura, & Leidy, 2013) De este modo se entiende como relación tóxica, toda conducta que genera malestar puede ser realizando comentarios negativos, que de una u otra forma indisponen a la pareja, y aun así siendo consciente de que estos

comportamientos le afectan, se les hace difícil finalizar con la relación, como si dependiera de ella. Estas actuaciones se caracterizan por la presencia de comportamientos disfuncionales como celos, control y dependencia de la pareja; generando sentimientos de malestar más que de bienestar, y pueden hacerse evidente de manera bidireccional.

Redes Sociales

De acuerdo con (Lozares, 1996) el concepto de redes sociales se puede definir como un conjunto delimitado de actores-individuos, grupos, organizaciones, etc. Estos están vinculados unos a otros a través de una relación o un conglomerado de relaciones sociales.

Así mismo, según (Castro, 2014) las redes sociales son comunidades virtuales, en las cuales los usuarios interactúan con personas de todo el mundo, con quienes poseen gustos e intereses en común. Estas redes funcionan como una plataforma de comunicación que facilitan la conexión para conseguir nuevas amistades o consolidar las ya existentes. Del mismo modo las usan como medio para compartir fotos o videos de los lugares donde se encuentran. Estos comportamientos en la actualidad se ven en los jóvenes, son reconocidos por estos como una manera de socializar con otros.

Dada la temática de investigación, es importante reconocer cómo estos medios tecnológicos están afectando actualmente a las relaciones de pareja de los jóvenes, sobre todo cómo influyen en sus conductas dentro de la relación, y más concretamente, en la presencia de comportamientos abusivos. En las relaciones de pareja se puede observar el incremento en el uso de las redes sociales como Facebook, Instagram, WhatsApp, Twitter, y por consiguiente pueden expresar lo que piensan y sienten de la otra persona y del mismo modo compartir gustos y momentos importantes para estos. Igualmente se evidencia que estas redes también pueden influir negativamente en las parejas, porque genera situaciones de celos, control, acoso, humillaciones,

chantajes, estos otros tipos de conductas que incrementan el malestar en la relación siendo uno de los detonantes de discusiones, conflictos y rupturas amorosas.

Este tipo de violencia online suele manifestarse a través de comportamientos abusivos que conlleva un sin fin de daños, ya que, aunque no se esté afectando la parte física si está ocasionando daños a la dignidad, la integridad y a la seguridad de la persona. Todo esto se perpetúa por medio de las redes sociales, medios digitales, entre otras. Estos tipos de violencia suelen expresarse de distintas formas, algunas de estas son agresiones directas en contra de personas a nivel individual o grupal, con las que se ponen de manifiesto y de forma pública, posiciones xenóforas, discriminatorias, denigrantes, burlas, entre otras. Del mismo modo, en estas manifestaciones de violencia en internet se evidencia la agresión sexual utilizando publicaciones, fotos con contenido sexual. Estos comportamientos pueden llegar a suceder en relaciones de pareja por lo cual es necesario reconocer las múltiples formas de violencia online a las cuales podemos estar expuestos.

Violencia online en parejas

La violencia en las relaciones de pareja es una problemática social y de salud pública (OMS, 2014) que se manifiesta en actos de agresión física, verbal, sexual y psicológica. Con el surgimiento de las nuevas tecnologías (TIC), se han generado nuevas estrategias de abuso y control, autores como (Luz & José Juan, 2011) mencionan que las TIC se han convertido en parte esencial de la relación y la comunicación entre las parejas, convirtiéndose en un sistema que permite estar vinculados de manera cotidiana generando una dependencia del uso de los dispositivos electrónicos para la comunicación diaria, demostraciones de afecto, actos de intimidad, entre otros.

El abordaje sobre la violencia online, aún es incipiente, pero a pesar de ello se ha logrado establecer a partir de algunos autores, que en las relaciones de pareja, se presentan dos tipos de violencia, por una parte, se encuentra la violencia offline, también llamada como violencia cara a cara (Ortega J. G., Méndez, Solís, & Cortés, 2020) en entornos reales, que se relaciona a lo que tradicionalmente se ha definido en términos generales como violencia de pareja, caracterizado por comportamientos de agresión verbal y física, por otra parte, la violencia online, a través de las TIC, que se ejerce sin límites de espacio y tiempo, y cuyo victimario es percibido como omnipresente.

La violencia a la pareja a través de medios electrónicos o también llamada “cyber dating violence” según Borrajo, Gámez, & Calvete, *Cyber dating abuse: prevalence, context, and relationship with offline dating aggression* (2015) incluye amenazas, insultos, humillaciones o comportamientos denigrantes, comportamientos celosos destinados a causar angustia en la pareja, a diferencia de la violencia tradicional, la violencia a través de medios electrónicos, involucra elementos específicos, como el envío de fotos o videos vergonzosos por internet con imágenes de la pareja sin el consentimiento de la pareja, el uso de contraseñas de las redes sociales y el correo electrónico de la pareja para espiar; también se ha afirmado que otra forma de control online está enfocado al uso de dispositivos inteligentes instalados en los hogares, como cámaras, micrófonos, bocinas o cerraduras, lo que ha logrado determinar que algunas tecnologías se usan más que otras para cometer abusos y ejercer cibercontrol en contextos de violencia online en la pareja Dragiewicz (2019).

Según el estudio realizada por Harris, 2018, refiere que el 77% de los participantes han confirmado ser víctimas de violencia online y a la vez han sufrido también alguna forma de violencia física o sexual por su pareja, así como también ha argumentado que las TIC podrían proporcionar un medio para llevar a cabo comportamientos agresivos que quien los está ejerciendo, no los haría cara a cara, disminuyendo la agresión física, pero aumentando el maltrato psicológico.

Entre los actos de violencia hacia la pareja a través de medios electrónicos que se presentan con mayor frecuencia de acuerdo con una investigación realizada por Leen (2013) son: envío de mensajes amenazantes, insultantes o humillantes; envío o publicación de fotos o videos para avergonzar o humillar; difundir rumores, chismes y bromas para ridiculizar; uso de contraseña para revisar mensajes y contactos; difundir información secreta o imágenes comprometedoras; realizar actos de control dirigidos a saber dónde ha estado y con quién; publicar o enviar fotos de otra persona para dar celos; uso sin autorización de las redes de la otra persona para mantener contacto con su ex pareja con la intención de confirmar si aún persiste algún tipo de relación entre ellas y con esto generar situaciones de conflicto y perpetuar los celos justificando en esto que no se es leal a la pareja. Algunos de estos comportamientos se disfrazan bajo la idea del amor romántico o demostraciones de amor que al ser normalizados de una u otra manera afectan la relación y a cada uno de los individuos.

Por otra parte, en algunas relaciones, este tipo de violencia digital aumenta con la ruptura o separación de la pareja y estas agresiones en ocasiones se realizan no sólo contra las víctimas sino también contra personas allegadas a la misma como familiares, amigos y nuevas parejas sentimentales.

Las manifestaciones y las repercusiones de esta violencia pueden ser muy variadas dependiendo de la forma como sea asumida por la víctima, por ejemplo la misma puede llegar a

experimentar depresión, ansiedad, estrés, miedo o ataques de pánico; en casos de ciberhostigamiento, intentos de suicidio o suicidio al sentirse afectadas y violentadas por la distribución no consensuada de imágenes sexuales; daños físicos contra las víctimas de doxxing o perjuicios económicos ante la pérdida del empleo como consecuencia de actos en línea que desprestigian personal y laboralmente.

Se ha comprobado que, como parte del proceso continuo de violencias de género, los daños causados por actos en línea no difieren de los efectos que tiene la violencia fuera de internet, sino que inciden a corto y a largo plazo en todos los ámbitos del desarrollo individual de las mujeres, como su autonomía, privacidad, confianza e integridad (Van Der Wilk, 2018).

Tipos de abuso online en la pareja

Según Darvell, Walsh, & White (2011) señalaron los siguientes tipos de abuso online que se genera en las relaciones de pareja:

- “1) Hostilidad electrónica, que hace referencia a la publicación o envío de mensajes amenazantes, insultantes o dañinos a través de redes sociales, mensajes de texto o mail;
- 2) Intrusividad, referida al control de correo electrónico y redes sociales, cambio de contraseñas y creación de un perfil falso;
- 3) Humillaciones electrónicas, referidas principalmente a la publicación de fotos o información en redes sociales o webs para humillar o avergonzar a la víctima;
- 4) Exclusión electrónica, referida a la eliminación, exclusión o bloqueo en redes sociales o listas de amigos”

Esta revisión teórica permite reconocer que cualquiera de nosotros puede estar expuesto a este tipo de violencia, y que las relaciones de pareja dadas las nuevas de forma de comunicación y de relacionamiento no están exentas de vivir la violencia online, para lo cual es necesario protegernos y establecer acciones de seguridad que me permita sentirme seguro aun en las redes sociales y en el ciberespacio.

Marco metodológico

Tipo de investigación

La presente investigación se planteó desde un enfoque cuantitativo. Según (Sampieri, y otros, 2010), la investigación cuantitativa permite la recolección sistemática de la información e identificación de patrones de comportamiento de una determinada población, a partir de métodos estadísticos basados en la medición numérica y el análisis de los datos recolectados.

Diseño de investigación

Basados en la investigación cuantitativa, el diseño de la presente investigación es descriptivo, exploratorio y no experimental.

El tipo de investigación descriptiva según Tamayo y (Tamayo, 2006) comprende el registro, análisis, e interpretación de las características o tendencias de un determinado fenómeno o población objeto de estudio. Es decir, se centra en medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables del tema abordado, como lo son la

violencia online, las relaciones de pareja y el uso de redes sociales, especificando los tipos de actos o conductas del grupo poblacional que se consideran un abuso online.

El alcance exploratorio de la investigación, está definida por (Arias, 2006) como: “aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto”, por lo tanto, se tiene en cuenta para la presente investigación toda vez que, si bien existen numerosas investigaciones sobre la violencia en las relaciones de pareja, no se ha logrado determinar que teniendo en cuenta que se logrado demostrar que el abuso online en las relaciones de pareja ha sido poco estudiado a nivel local, así como tampoco ha sido determinado el tipo de conductas que constituyen este abuso.

Finalmente es de tipo no experimental, toda vez que las variables de la presente investigación no fueron sometidas al control o intervención por parte de los investigadores, sino a su diagnóstico y evaluación, teniendo en cuenta lo definido por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006), ya que afirman que el diseño de investigación no experimental busca observar los fenómenos tal y como se dan naturalmente, para después analizarlos.

Participantes

En la presente investigación, la población participante corresponde a personas sin distinción de género, del área metropolitana de Bucaramanga, que se encuentren en un rango de edad entre 18 a 35 años, que actualmente se encuentren en una relación sentimental y sean miembros activos de diferentes redes sociales.

La selección de la muestra se realizó de manera aleatoria, y con el propósito de que sea representativa de la población elegida, se proyectó por 100 personas. La aplicación del cuestionario se distribuirá a las personas que acepten ser parte de la investigación y que cumplan los criterios de inclusión. Se espera que por el efecto bola de nieve se dé a conocer y que esto permita que se logre alcanzar el tamaño propuesto. Luego de la aplicación de los cuestionarios y revisar los criterios de inclusión y exclusión la población quedó conformada por 107 participantes.

Criterios de elección

A continuación, se hace referencia a los criterios de inclusión y exclusión establecidos para la presente investigación.

Criterios de inclusión

Los criterios de inclusión y exclusión para participar en la presente investigación se seleccionaron teniendo en cuenta que se requiere de población que sea activa en el uso de las TIC: redes sociales y aparatos tecnológicos, y que la relación de pareja cumpla un criterio específico, son:

1. La persona deberá encontrarse en un rango de edad entre los 18 y 35 años.
2. Tener una relación de pareja en el momento de participar en la presente investigación, cuya duración mínima de la relación debe ser de 1 mes, esto con el propósito de que se encuentre establecida una red de comunicación interacción a través de las redes entre la pareja, y así mismo, un acercamiento al círculo social y familiar.
3. Ser usuario activo en redes sociales, no excluyentes, de mensajería instantánea y de intercambio de contenido e interacción social.

4. Aceptar ser parte de la investigación luego de conocer la finalidad de la misma.

Criterios de exclusión

1. Ser mayor de 35 años
2. No tener una relación de pareja o estar en varias relaciones sentimentales
3. No ser participante activo en redes sociales
4. No aceptar ser parte de la investigación

Instrumentos

1. Encuesta con datos sociodemográficos según las variables a considerar: edad, nivel socioeconómico, antecedentes de violencia familiar y de pareja como víctima o victimario, escolaridad y tiempo de la relación)
 - Edad
 - Sexo
 - Ciudad de nacimiento
 - Nivel escolar
 - Ocupación
 - ¿Tiene pareja actualmente?
 - ¿Qué tipo de relación de pareja tiene: Noviazgo, matrimonio unión libre, relación abierta, relación a distancia, ¿otro?
 - ¿Cuál es el sexo de su pareja?
 - ¿Cuánto tiempo lleva en su relación actual?
 - 1-6 meses
 - 7 meses-1 año

- 2 a 3 años
 - 3 años o más
- ¿Convive con su pareja?
- ¿Ha tenido conflictos con su pareja o expareja?
- De haber marcado si en la pregunta anterior, cuál es el tipo de conflicto que se presenta con mayor frecuencia:
 - Violencia verbal (gritos, humillaciones, insultos, amenazas).
 - Violencia física (golpes, empujones, patadas, cachetadas, entre otros).
 - Violencia sexual
 - Celos.
 - Infidelidad
 - Conflictos económicos
 - Ninguno
 - Otro:
- ¿Tiene redes sociales?
- ¿Cuáles redes sociales usa con mayor frecuencia:
 - Facebook
 - Instagram
 - WhatsApp
 - WhatsApp Plus
 - Twitter
 - Telegram,

- TikTok
- Otro

2. Cyber Dating Abuse Questionnaire (C.P.A.Q.), esta escala fue objeto de evaluación de propiedades psicométricas por Rey Anacona, Martínez Gómez y Ocampo Rojas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los resultados obtenidos indican que el instrumento presenta unas propiedades psicométricas que avalan su uso con adolescentes jóvenes colombianos, evidenciando índices alfa que oscilan entre .73 y .87. Esta investigación reconoce altas prevalencias de cyberviolencia en el noviazgo y el objetivo fue evaluar la confiabilidad y validez de la escala de abuso online en relaciones de noviazgos. Contó con la participación de 2023 estudiantes de colegio y universidad entre 13 y 40 años de los cuales 53% fueron mujeres y el 47% hombres.

El CDAQ está compuesto por 40 ítems, 20 para victimización y 20 para perpetración, se aplica de forma individual, siendo posible la aplicación en línea, desarrollado para aplicarse a población de adolescentes y adultos jóvenes y el tiempo estimado de respuesta es de 20 a 30 minutos.

Procedimiento

Se tuvo en cuenta los aspectos establecidos en el Código de conducta de la American Psychological Association (2010) y el Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo (2019) para la aplicación y ejecución de la investigación.

Según los criterios de inclusión y exclusión se estableció contacto con las personas que se encontraba en una relación de parejas y que por lo tanto podían ser parte del proceso investigativo,

se les informó sobre el propósito de esta y con la aceptación de participación, se envió vía correo electrónico el formulario Google construido por las autoras de esta investigación.

En la aplicación de los instrumentos, realizada por medio del Formulario Google, se inició con el consentimiento informado, una vez se contó con la autorización, los participantes contestaron la ficha sociodemográfica y el Cyber Dating Abuse Questionnaire - CDAQ. Se hizo claridad que la aplicación de los instrumentos se realizaba bajo extrema confidencialidad y los datos obtenidos serían utilizados exclusivamente con fines investigativos.

En este caso se aplicaron los instrumentos una sola vez, mediante el ingreso del participante en el formulario creado para tal fin.

Una vez se contó con la totalidad de los participantes, que para este caso fueron 107 personas, se descargó la información con formato Excel y se procedió a realizar el correspondiente análisis, reconociendo cuáles de ellos reportaron haber sido víctimas o agresores de conductas violentas online en las relaciones de pareja.

Se procedió a hacer el análisis de datos cuantitativos a través del formato estadístico Excel, tanto del cuestionario sociodemográfico como del cuestionario CDAQ.

Para el caso de la encuesta sociodemográfica se analizaron las frecuencias y los porcentajes correspondientes. En relación con El Cyber Dating Abuse Questionnaire - CDAQ se analizó la prevalencia de conductas de violencia online reconociendo el tipo de violencia existente para evidenciar las de mayor frecuencia según las variables consideradas en el instrumento.

Para reconocer la frecuencia y tipos de violencia online reportadas se computaron las respuestas según el siguiente valor asignado: Valor de 0 para la respuesta de Nunca, Valor de 1 para las respuestas de No en el último año, pero solía suceder; Rara vez; A veces; Con frecuencia y

Generalmente. Se reconocerá como evidencia de conductas de violencia online las reportadas con puntuación de 1.

Una vez realizada la conversión de las respuestas a puntaje, se sumaron los resultados y se obtuvo la frecuencia y los porcentajes correspondientes, para analizar la prevalencia de las conductas de violencia online en las parejas.

Una vez obtenidos los datos se procedió a realizar el análisis de los resultados teniendo en cuenta los antecedentes y el marco teórico consultado previamente para el proceso de investigación según la temática propuesta.

Consideraciones Éticas

La investigación responde a los principios éticos establecidos en la ley 1090 de 2006, por el cual se regula el ejercicio de la psicología en Colombia. La decisión de participar en el estudio y de contestar las pruebas correspondientes fue completamente voluntaria, los datos recolectados se utilizaron exclusivamente para fines académicos e investigativos y la realización del mismo no afectó la vida cotidiana de los participantes, ni representó un daño para su salud. De acuerdo con la Resolución 008430 del Ministerio de Salud de 1993, el presente proyecto se consideró como una investigación sin ningún tipo de riesgo e inconveniente en la participación, de igual forma tampoco supone riesgo de divulgación de la información, ya que los datos se recolectaron de manera confidencial y solo fueron utilizados para fines del estudio.

Resultados

A continuación, se presenta la caracterización sociodemográfica de la población participante, la cual estuvo conformada por 107 personas de la ciudad de Bucaramanga.

Tabla 1.

Características sociodemográficas

No 107	TOTAL		MASCULINO		FEMENINO	
Variable	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Género	107	100	41	38	66	62
Edad						
18-22 años	37	35	15	37	22	33
23-27 años	48	45	20	49	28	42
28-35 años	22	21	6	15	16	24
Ciudad de Nacimiento						
Bucaramanga	91	85	34	83	57	86
Floridablanca	5	5	1	2	4	6
Piedecuesta	3	3	3	7	0	0
Otros de Santander	6	6	3	7	3	5
Fuera de Santander	2	2	0	0	2	3
Nivel Escolar						
Primaria	1	1	0	0	1	2
Secundaria	43	40	14	34	29	44
Técnica	25	23	14	34	11	17
Tecnológica	13	12	9	22	4	6
Pregrado	22	21	4	10	18	27
Posgrado	3	3	0	0	3	5
Ocupación						
Hogar	3	3	0	0	3	5
Estudiantes	37	35	12	29	25	38
Empleado	57	53	25	61	32	48
Independiente	10	9	4	10	6	9
Tipo de relación de pareja						
Noviazgo	79	74	34	83	45	68
Matrimonio	7	7	2	5	5	8
Unión Libre	19	18	4	10	15	23
Relación Abierta	2	2	1	2	1	2

Tiempo en la relación						
1 a 6 meses	21	20	12	29	9	14
7 meses a 1 año	24	22	13	32	11	17
2 a 3 años	23	21	9	22	14	21
3 a mas	39	36	7	17	32	48
Convive con la pareja						
Si	41	38	13	32	28	42
No	66	62	28	68	38	58

Nota: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos.

La investigación se realizó en la ciudad de Bucaramanga y contó con la participación de 107 personas con un rango de edad entre los 18 y los 35 años; de los cuales 66 (62%) son mujeres y 41 (38%) son hombres; la mayoría de los participantes se ubica en un rango de edad entre los 23 y 27 años, con 48 personas que corresponden a un 45%. Esta investigación fue realizada en la ciudad de Bucaramanga, y según lugar de nacimiento se evidencia que un 85% de las personas que nacieron en esta ciudad, el 15% restante corresponde a las personas que nacieron fuera de Bucaramanga, pero viven aquí, dado que era uno de los criterios de inclusión para participar en la investigación.

En lo que respecta a el nivel de escolaridad, el mayor número de participantes se encuentra en la secundaria con un porcentaje del 40%, por su parte el 23% mencionan que son técnicos, el 21% que tienen formación de pregrado, el 12% manifiestan que son tecnólogos, el 3% refiere que han realizado proceso en posgrado y solo el 1% refiere a cursado nivel de primaria.

De acuerdo con la categoría ocupación, el 53% de la población participante refieren ser empleados, el 35% estudiantes, el 9% independientes y solo el 3% se dedican al hogar.

Por otro lado, en la categoría tipo de relación de pareja se evidencia que el 74% de los participantes se encuentran en una relación de noviazgo, el 18% en unión libre, el 7% en matrimonio y el 2% manifiestan que tienen una relación abierta.

En cuanto a la categoría tiempo en la relación, se reconoce que el 36% tienen una relación de 3 o más años, el 22% una relación de 7 meses a 1 año, el 21% de 2 a 3 años y el 20% restante manifiesta tener una relación de 1 a 6 meses. Para finalizar se evidenció que la mayor parte de la población, es decir, el 68% de los participantes refieren que no viven con la pareja, mientras que el 38% mantienen una convivencia con su pareja.

A continuación, se presentarán los tipos de conflicto en pareja y las redes sociales más usadas por los participantes, en estos aspectos los participantes podían seleccionar entre varias opciones de respuesta.

Tabla 2

Tipos de Conflictos en pareja

No 107	TOTAL		MASCULINO		FEMENINO	
Variable	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Tipos de Conflicto						
Violencia Verbal	22	26	7	20	15	29
Violencia Física	8	9	7	20	1	2
Violencia Sexual	1	1	1	3	0	0
Celos	37	43	15	43	22	43
Infidelidad	2	2	1	3	1	2
Conflictos Económicos	14	16	4	11	10	20
Otros	2	2	0	0	2	4
Redes Sociales Usadas						
Facebook	30	28	19	45	11	17
Instagram	8	7	3	7	5	8
WhatsApp	61	56	16	38	45	68
WhatsApp plus	5	5	2	5	3	5
Twitter	0	0	0	0	0	0
Telegrama	1	1	1	2	0	0
Tik Tok	3	3	1	2	2	3
Otra	0	0	0	0	0	0

Teniendo en cuenta la tabla presentada anteriormente, se reconoce la prevalencia de 86 manifestaciones de conflicto de pareja, de los cuales 35 (41%) fueron manifestadas por los hombres y 51(59%) por las mujeres.

Al establecer los tipos de conflicto según la frecuencia, se reconoce que los celos se manifiestan en un 43%; la violencia tiene un 36% desde sus posibles manifestaciones como son violencia verbal, física y sexual; por otra parte 16% mencionó tener conflictos por razones económicas.

Por otra parte, en los resultados con relación a las redes sociales más usadas se evidencia que el WhatsApp alcanza un porcentaje del 56%, seguido por el Facebook con un 28% y el 7% manifiesta utilizar Instagram.

Prevalencia y frecuencia de la violencia online en las relaciones de noviazgo

A continuación, se presentan los resultados del Cuestionario Cyber Dating Abuse Questionnaire (C. D. A. Q.) haciendo referencia a las cuatro categorías que mide el instrumento: Victimización agresión directa, victimización control monitoreo, perpetración agresión directa y perpetración control monitoreo.

Los resultados de cada tabla se revisarán estableciendo el promedio de las frecuencias y los porcentajes del conjunto de respuestas referidas por los participantes y de igual manera se establecerá la prevalencia de conductas de violencia online de cada uno de los ítems evaluados por el instrumento.

Victimización Agresión Directa

La categoría de victimización agresión directa se compone de 12 preguntas las cuales se encuentran relacionadas con conductas de violencia ejercidas a través de las nuevas tecnologías por parte de la pareja, entre las cuales se encuentran: enviar mensajes amenazantes o insultantes, revelar información personal, revisar redes sociales sin autorización, entre otras.

Tabla 3.***Victimización Agresión Directa***

Ítem	Género	F0	%	F1	%	F2	%	F3	%	F4	%	F5	%	Prevalencia
2	M	28	68	3	7	3	7	6	15	1	2	0	0	13
	F	64	97	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	2
3	M	26	63	3	7	3	7	5	12	3	7	1	2	15
	F	64	97	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	2
4	M	26	63	2	5	6	15	3	7	4	10	0	0	15
	F	55	83	6	9	4	6	1	2	0	0	0	0	11
6	M	29	71	1	2	2	5	7	17	2	5	0	0	12
	F	64	97	0	0	1	2	1	2	0	0	0	0	2
8	M	28	68	3	7	2	5	6	15	2	5	0	0	13
	F	64	97	0	0	1	2	1	2	0	0	0	0	2
9	M	30	73	0	0	5	12	5	12	1	2	0	0	11
	F	65	98	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1
10	M	15	37	8	20	2	5	10	24	4	10	2	5	26
	F	36	55	12	18	5	8	9	14	4	6	0	0	30
12	M	19	46	2	5	6	15	8	20	5	12	1	2	22
	F	41	62	3	5	9	14	2	3	11	17	0	0	25
15	M	20	49	3	7	4	10	10	24	2	5	2	5	21
	F	58	88	2	3	2	3	3	5	1	2	0	0	8
16	M	22	54	7	17	5	12	5	12	0	0	2	5	19
	F	54	82	4	6	5	8	2	3	1	2	0	0	12
17	M	6	15	2	5	8	20	6	15	14	34	5	12	35
	F	28	42	4	6	11	17	8	12	14	21	1	2	38
18	M	27	66	2	5	4	10	3	7	3	7	2	5	14
	F	60	91	1	2	2	3	2	3	0	0	1	2	6
Total		929	1663	69	138	94	193	103	226	72	147	17	40	355

Nota: Las convenciones son: F0 Nunca, F1 No en el último año, pero solía suceder, F2 Rara vez, F3 A veces, F4 Con Frecuencia y F5 Generalmente. Las preguntas correspondientes a esta categoría pueden ser consultadas en el Anexo No. 3

Con relación a la tabla anterior que hace referencia a la categoría Victimización agresión directa (VAD), en promedio 39 personas que corresponden al 72% refirieron que nunca han sido

objeto de este tipo de conductas, por otra parte, en promedio 15 personas que corresponden al 28% refirieron la presencia de acciones de agresión directa por parte de su pareja.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior se evidencia una prevalencia de 355 manifestaciones de violencia reconocidas como acciones de victimización hacia su pareja que corresponden al 28%, de igual manera se establece que las acciones con mayor prevalencia son: Mi pareja o expareja ha revisado mi teléfono móvil sin mi permiso con 73 resultados; Mi pareja o expareja me ha enviado mensajes insultantes y/o humillantes a través de las nuevas tecnologías con 56; Mi pareja o expareja ha revisado mis redes sociales, WhatsApp o correo electrónico, sin mi permiso con 47 resultados.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos según el género se evidencia que en este caso el género masculino es en mayor medida objeto de conductas de victimización agresión directa con una prevalencia de 216 manifestaciones que corresponden al 16% y por su parte para el género femenino se evidencian 139 manifestaciones con un 11%.

Victimización Control Monitoreo

La victimización control monitoreo, se compone de 8 preguntas, basadas en las conductas de control ejercidas a través de las nuevas tecnologías por parte de la pareja, tales como: utilizar contraseñas para revisar mensajes, controlar la última hora de conexión en redes sociales y ubicación.

Tabla 4.

Victimización Control Monitoreo

Ítem	Género	F0	%	F1	%	F2	%	F3	%	F4	%	F5	%	Prevalencia
1	M	9	22	1	2	8	20	10	24	10	24	3	7	32
	F	26	39	0	0	8	12	11	17	16	24	5	8	40
5	M	13	32	4	10	5	12	12	29	7	17	0	0	28
	F	32	48	8	12	6	9	13	20	5	8	2	3	34
7	M	7	17	0	0	6	15	11	27	10	24	7	17	34
	F	20	30	2	3	8	12	9	14	18	27	17	9	54
11	M	19	46	0	0	10	24	5	12	6	15	1	2	22
	F	53	80	1	2	3	5	6	9	1	2	2	3	13
13	M	11	27	1	2	5	12	6	15	14	34	4	10	30
	F	30	45	1	2	4	6	7	11	21	32	3	5	36
14	M	7	17	0	0	3	7	9	22	13	32	9	22	34
	F	21	32	2	3	8	12	6	9	24	36	5	8	45
19	M	10	24	1	2	6	15	7	17	13	32	4	10	31
	F	26	39	3	5	7	11	5	8	21	32	4	6	40
20	M	9	22	0	0	6	15	4	10	15	37	7	17	32
	F	29	44	3	5	2	3	6	9	19	29	7	11	37
Total		322	566	27	47	95	189	127	252	213	405	80	137	542

Nota: Las convenciones son: F0 Nunca, F1 No en el último año, pero solía suceder, F2 Rara vez, F3 A veces, F4 Con Frecuencia y F5 Generalmente. Las preguntas correspondientes a esta categoría pueden ser consultadas en el Anexo No. 3

Con respecto a la tabla anterior, Victimización Control Monitoreo (VCM), en promedio 20 personas que corresponde al 37% mencionan que nunca han sido objeto de este tipo de comportamientos de control, por otra parte, en promedio 34 personas que corresponden al 63% refirieron la presencia de acciones de control monitoreo por parte de su pareja.

A partir de la tabla anterior se evidencia que existe una prevalencia de 542 manifestaciones de control online hacia su pareja que corresponden al 63%, así mismo los actos con mayor prevalencia son: Mi pareja o expareja ha comprobado la hora de mi última conexión en aplicaciones móviles o redes sociales con 80 resultados; Mi pareja o expareja me ha exigido que

responda a sus llamadas o mensajes rápido con 79 resultados; Mi pareja o expareja ha controlado las actualizaciones de estado que realizó en mis redes sociales con 72 resultados.

De acuerdo con los resultados obtenidos se observa que el género femenino son más víctimas de control con una prevalencia de 299 manifestaciones que corresponden al 35% a diferencia del género masculino que tiene una prevalencia de 243 manifestaciones con un 28%.

Perpetración Agresión Directa

La perpetración agresión directa, compuesta de 12 preguntas sobre conductas violentas que la persona directamente ha realizado a través de las nuevas tecnologías en contra de su pareja, algunas de estas son: amenazar con hacer daño físico, crear un perfil falso en una red social, enviar mensajes insultantes o humillantes, publicar fotos, imágenes y/o videos con contenido íntimo a otras personas.

Tabla 5.

Perpetración Agresión Directa

Ítem	Género	F0	%	F1	%	F2	%	F3	%	F4	%	F5	%	Prevalencia
22	M	30	73	5	0	5	0	17	1	0	0	0	0	27
	F	65	98	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1
23	M	31	76	1	2	3	7	3	7	3	7	0	0	10
	F	65	98	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1
24	M	31	76	0	0	2	5	2	5	6	15	0	0	10
	F	60	91	2	3	3	5	0	0	0	0	1	2	6
26	M	31	76	1	2	2	5	6	15	1	2	0	0	10
	F	66	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	M	31	76	1	2	1	2	3	7	5	12	0	0	10
	F	65	98	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1
29	M	31	76	0	0	0	0	6	15	3	7	1	2	10
	F	64	97	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2
30	M	19	46	7	17	7	17	8	20	0	0	0	0	22
	F	37	56	13	20	9	14	6	9	1	2	0	0	29
32	M	31	76	0	0	1	2	4	10	5	12	0	0	10
	F	64	97	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	2
35	M	30	73	1	2	5	12	3	7	2	5	0	0	11

	F	61	92	2	3	2	3	1	2	0	0	0	0	5
36	M	30	73	0	0	3	7	4	10	4	10	0	0	11
	F	62	94	1	2	3	5	0	0	0	0	0	0	4
37	M	11	27	5	12	5	12	12	29	7	17	7	11	36
	F	29	44	1	2	12	18	16	24	7	11	1	2	37
38	M	31	76	0	0	1	2	3	7	5	12	1	2	10
	F	64	97	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	2
	Total	1039	1886	40	67	69	125	95	170	50	114	13	22	267

Nota: Las convenciones son: F0 Nunca, F1 No en el último año, pero solía suceder, F2 Rara vez, F3 A veces, F4 Con Frecuencia y F5 Generalmente. Las preguntas correspondientes a esta categoría pueden ser consultadas en el Anexo No. 3

En cuanto a la tabla de Perpetración Agresión Directa (PAD), en promedio 43 personas corresponde al 80% refirieron que nunca han sido objeto de este tipo de conductas, por otra parte, en promedio 12 personas que corresponden al 20% refirieron la presencia de acciones de perpetración agresión directa por parte de su pareja.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior se evidencia una prevalencia de 267 manifestaciones de violencia reconocidas como acciones de perpetración hacia su pareja que corresponden al 20%, de igual manera se establece que las acciones con mayor prevalencia son: He difundido rumores, chismes y/o bromas sobre mi pareja o expareja utilizando las nuevas tecnologías, con la intención de ridiculizarlo con 67; He enviado mensajes insultantes y/o humillantes a mi pareja o expareja, usando las nuevas tecnologías con 51.

De acuerdo con los resultados obtenidos según el género se evidencia que en este caso que los participantes de género masculino son en mayor medida quienes cometen conductas de agresión directa online con una prevalencia de 177 manifestaciones que corresponden al 13% y por su parte para el género femenino se evidencian 90 manifestaciones con un 7%.

Perpetración Control Monitoreo

Por último, en la categoría de perpetración control monitoreo compuesta por 8 preguntas, se basa en las conductas de control ejercidas directamente por la persona hacia su pareja sentimental, ejecutando acciones como: revisar redes sociales, monitorear la ubicación de la persona.

Tabla 6.*Perpetración Control Monitoreo*

Ítem	Género	F0	%	F1	%	F2	%	F3	%	F4	%	F5	%	Prevalencia
21	M	11	27	1	2	9	22	11	27	6	15	3	7	30
	F	30	45	0	0	5	8	19	29	10	15	2	3	36
25	M	15	37	4	10	7	17	11	27	4	10	0	0	26
	F	33	50	7	11	5	8	15	23	5	8	1	2	33
27	M	9	22	1	2	6	15	6	15	15	37	4	10	32
	F	19	29	3	5	9	14	8	12	22	33	5	8	47
31	M	14	34	5	12	4	10	6	15	10	24	8	5	33
	F	33	50	4	6	9	14	14	21	5	8	1	2	33
33	M	14	34	2	5	3	7	10	24	9	22	3	7	27
	F	31	47	0	0	6	9	13	20	15	23	1	2	35
34	M	11	27	0	0	7	17	9	22	13	32	1	2	30
	F	26	39	2	3	6	9	15	23	16	24	1	2	40
39	M	11	27	1	2	6	15	12	29	10	24	1	2	30
	F	29	44	2	3	5	8	18	27	11	17	1	2	37
40	M	15	37	0	0	4	10	11	27	9	22	2	5	26
	F	30	45	0	0	5	8	10	15	19	29	2	3	36
Total		331	594	32	61	96	191	188	356	179	343	36	62	531

Nota: Las convenciones son: F0 Nunca, F1 No en el último año, pero solía suceder, F2 Rara vez, F3 A veces, F4 Con Frecuencia y F5 Generalmente. Las preguntas correspondientes a esta categoría pueden ser consultadas en el Anexo No. 3

Con respecto a la tabla de categorización Perpetración Control Monitoreo (PCM), en promedio 21 personas que corresponde al 39% mencionan que nunca han existido este tipo de comportamientos de perpetración, por otra parte, en promedio 33 personas que corresponden al 61% refirieron la presencia de acciones de perpetración agresión directa por parte de su pareja

A partir de la tabla anterior se puede demostrar que existe una prevalencia de 531 acciones de violencia reconocidas como perpetración control monitoreo hacia su pareja que corresponden al 61%, así mismo los actos con mayor prevalencia son: He comprobado la hora de mi última conexión de mi pareja o expareja en aplicaciones móviles o redes sociales con 79 resultados , He llamado a mi pareja o expareja excesivamente para controlar dónde estaba y con quién con 67 resultados ; He controlado las actualizaciones de estado de mi pareja o expareja en sus redes sociales con 66 resultados.

De acuerdo con los resultados obtenidos según el género se observa que en el género femenino existe una perpetración con una prevalencia de 297 manifestaciones que corresponden al 34% a diferencia del género masculino que tiene una prevalencia de 234 manifestaciones con 27%.

Discusión

A partir de la revisión bibliográfica, se considera que la violencia de pareja es un comportamiento abusivo que se realiza entre las personas con el objetivo de ejercer control y dominio, por su parte la violencia online en parejas se reconoce “como un conjunto de comportamientos repetidos que tienen como objetivo controlar, menoscabar o causar un daño al otro miembro de la pareja”. (Borrajo, Gámez-Guadix, Pereda y Calvete, 2015). Las conductas que se constituyen en abuso online se relacionan con control a través de las redes sociales, amenazas, insultos, humillaciones, hostigamiento digital, entre otras. Según los resultados

obtenidos se reconoce en la población participante en la presente investigación la existencia de comportamientos relacionados con la violencia online los cuales se hacen evidentes por la prevalencia de 1695 manifestaciones y que corresponden a un 40%.

Teniendo en cuenta los resultados y la prevalencia reconocida podemos confirmar la existencia de conductas de violencia online en la población participante y sobre los cuales se dará respuesta a la pregunta propuesta para esta investigación: cuáles son los tipos de violencia online en parejas que se pueden identificar en una muestra de adultos de la ciudad de Bucaramanga.

A partir de la clasificación propuesta por Save The Children, 2019 sobre los tipos de violencia online se reconoce que el cyberstalking, el hostigamiento digital, el ciberacoso, el trollismo, el fraping, la sextorsión y el doxing son las conductas con mayor prevalencia en la población participante de esta investigación, la cual se evidencia de la siguiente manera; para el cyberstalking 669 manifestaciones, para el hostigamiento digital 500, para el trollismo con 174, para el ciberacoso 160, para el fraping 145, para el sextorsión 47 y para el doxing 24.

La investigación titulada ‘Abuso online en el noviazgo y su relación con el abuso del móvil, la aceptación con la violencia y los mitos del amor’, realizada en Villora, Navarro y Yubero (2019), establece en sus resultados que la conducta online predominante es ejercer control sobre la pareja realizando acciones tales como, llamadas y revisión de redes sociales, lo cual permite confirmar los resultados de la presente investigación al evidenciar que el cyberstalking es la conducta con mayor frecuencia y que corresponde a realizar espionaje a la otra persona usando las redes sociales como WhatsApp, Facebook, Instagram, entre otras, para conocer los movimientos

que realiza. Con este planteamiento se confirma la primera hipótesis establecida de que el tipo de conducta violenta online más frecuente es el cyberstalking.

En relación con la segunda hipótesis planteada sobre el género que realiza con mayor frecuencia la violencia online, luego del análisis de los resultados se evidencia una prevalencia en los hombres con 870 manifestaciones y las mujeres 825, lo cual permite reconocer que para el caso de la población participante los hombres ejercen en mayor frecuencia las conductas de violencia online. Lo cual nos lleva a que la segunda hipótesis no se confirma dado que los hombres ejercen este tipo de violencia con mayor frecuencia y en la investigación se consideró que serían las mujeres las perpetradoras con mayor frecuencia.

Al revisar las categorías establecidas en el cuestionario C.D.A.Q, relacionadas con la realización, ejecución o perpetración se reconoce que los hombres ejercen agresión directa en mayor frecuencia y que las mujeres realizan control monitoreo en mayor frecuencia, pero al sumar las dos condiciones los hombres evidencian mayor prevalencia en la realización de conductas consideradas como violencia online.

El anterior planteamiento permite reconocer en relación con la categoría de perpetración se reconoce que en la agresión directa (PAD) los hombres realizan esta conducta con mayor frecuencia con 177 manifestaciones en relación con las 90 reconocidas por las mujeres, por su parte en la perpetración control monitoreo (PCM) las mujeres evidencian mayor frecuencia con 297 manifestaciones en relación con las 234 evidenciadas por los hombres. Este análisis nos permite reconocer que los hombres ejercen con mayor frecuencia las conductas de agresión online relacionadas con insultar y humillar a su pareja; publicar fotos, imágenes y videos íntimos sin el

permiso de ella; hacerse pasar por otras personas para poner a prueba a su compañera de relación y difundiendo rumores, chismes o bromas con la intención de ridiculizarla. Por su parte las mujeres reconocen ejercer mayor control sobre sus parejas realizando acciones tales como: revisar las redes sociales sin su permiso, controlar dónde ha estado y las amistades de su pareja y exigir a su pareja.

En relación con la tercera hipótesis planteada que suponía que los hombres realizaban el ciberacoso como una forma de violencia online en mayor frecuencia con sus parejas, se evidencia que no se confirma dado que la conducta de violencia online realizada por los hombres con mayor frecuencia es el cyberstalking, realizando acciones de espionaje y usando las redes sociales para conocer las acciones y movimientos que realiza la otra persona.

Finalmente se logró evidenciar que, de las 107 personas participantes en la investigación, 95 es decir el 88% refieren haber sufrido o realizado algún tipo de violencia online. Sobre la base de estas 95 personas se establecen las características sociodemográficas asociadas; se reconoce que 83 personas proceden de la ciudad de Bucaramanga y que 12 son de otros municipios como; Piedecuesta, Girón y Floridablanca. De igual manera en relación con el grado de escolaridad de los participantes, se reconoce la clasificación de la siguiente manera en el nivel de secundaria 38, técnico 24, pregrado 20, tecnológico 11, posgrado 1, primaria 1. Por otra parte, se establece que en la caracterización de la ocupación se encuentran empleados 51, estudiantes 33, independientes 8 y en el hogar 3.

Por otra parte, es necesario también establecer que las 95 personas se encuentran en una relación de pareja actualmente y se evidencia que el tipo de relación con mayor presencia es el noviazgo con 73, unión libre 16, matrimonio 4, relación abierta 2. De acuerdo con el tiempo de

duración de la relación, se clasifica así, de 3 años o más con 34 personas, de 7 meses a 1 año con 24, de 2 a 3 años con 21 y 1 a 6 meses con 16. Con relación al tipo de convivencia, se reconoce que 31 personas refieren convivir con su pareja y 64 mantiene una relación sin convivencia declarada.

Por último, en relación con si han tenido conflictos en su relación de pareja, 81 personas dieron una respuesta positiva, reportando que los tipos más frecuentes en las relaciones son los celos con 36 personas, seguido de violencia verbal 21, conflictos económicos 11, violencia física 8, infidelidad 2, violencia mental y sexual 1.

Conclusiones y recomendaciones

Los resultados del presente estudio, permiten observar la presencia de diferentes formas de sufrir y ejercer violencia haciendo uso de las nuevas tecnologías en las relaciones de pareja, que por lo general son conductas tendientes a insultar, humillar a la pareja, realizar publicaciones de contenido íntimo sin consentimiento, poner a prueba a su compañero de relación mediante la creación de perfiles falsos, la difusión de rumores o bromas con la intención de ridiculizar, así como también controlar llamadas, redes sociales, amistades y ubicación actual. La violencia online en una situación social que afecta las parejas y se trata de un fenómeno poco reconocido y a su vez es normalizado en nuestra sociedad, ya que este tipo de conductas violentas, se perciben como demostraciones normales de amor o afecto hacia la otra persona, son parte del diario vivir de las parejas lo cual se evidencia al reconocer que 95 personas, es decir el 88% de la población participante, refiere haber sufrido o realizado algún tipo de violencia online en su relación de pareja.

Aunque a partir de los resultados se reconoce que los hombres evidencian ejercer en mayor frecuencia la violencia online sobre sus parejas, se puede considerar, que tanto hombres como mujeres ejercen y sufren la violencia online; por otra parte, se observa que los hombres ejercen mayor violencia a través de la agresión directa, ejecutando acciones para intimidar, amenazar o humillar a su pareja a través de las nuevas tecnologías, enviando mensajes insultantes, realizando comentarios ofensivos, difundir rumores, secretos o información personal, por su parte, las mujeres presentan la característica de ejercer la violencia a través del control y monitoreo, realizando una revisión a los mensajes, actualizaciones de estado, hora de conexión, ubicación, exigiendo el acceso al celular para estas acciones y a la pareja que responda llamadas o mensajes inmediatamente.

El Cyberstalking predominó como la forma más frecuente de abuso online con 669 manifestaciones por parte de los participantes, y se trata de conductas que están dirigidas principalmente realizar un espionaje mediante redes sociales de todos los movimientos de interacción que realiza la otra persona, por lo cual es común encontrar que en las relaciones de pareja se presenten conflictos por reacciones de me gusta, hora de conexión, estado “en línea”, contactos agregados, comentarios e intercambio de mensajes con otras personas, lo cual es ocasionado por el uso desmedido de las redes sociales, al considerarla como parte esencial en la relación y para fines más allá de la comunicación.

Así mismo, es importante mencionar la Sextorsión como una forma de violencia online que se encuentra presente en las relaciones de pareja, en este estudio se encontraron 47 manifestaciones, a pesar de tener una menor frecuencia, expone que la difusión de imágenes o videos con contenido sexual, sin el consentimiento de la otra persona tiene probabilidades de presentarse cuando se usan las redes sociales para estos fines. Este tipo de violencia es considerada

por la ONU como un ciberdelito en mayor crecimiento, dada la normalización de prácticas sexuales online, como el sexting y el fácil acceso a diferentes plataformas tecnológicas para realizar la captura de las fotografías o videos y la difusión de estas.

Teniendo en cuenta la prevalencia de diferentes tipos de conductas y manifestaciones de violencia online, se genera el interrogante sobre si realmente las personas reconocen ejercer y ser víctimas de este fenómeno o se tiene la percepción que se trata de demostraciones normales de amor, afecto, o reacciones de celos para demostrar importancia o interés, a pesar de las consecuencias que estas generan a nivel emocional, físico, afectivo, psicológico y social.

A nivel internacional, se ha reconocido a partir de diferentes estudios revisados la existencia de conductas relacionadas con violencia online bien sea como víctima o como perpetrador, por otra parte, a nivel nacional, también se pudo reconocer la prevalencia de violencia online en las relaciones de pareja; a nivel regional no se encontraron investigaciones relacionadas con la temática objeto de estudio, lo cual, nos lleva a recomendar la necesidad de seguir investigando sobre este problema que incrementa aceleradamente en nuestra sociedad debido al uso, cada vez en aumento de las nuevas tecnologías.

Se considera importante que la población en general reconozca la existencia de este fenómeno y las conductas que pueden constituir este tipo de abuso, dejando atrás la percepción de que la violencia debe implicar un maltrato físico y que solo ante estas situaciones se tomen medidas para prevenirlo. Adicionalmente, otros factores como la dependencia emocional, las creencias y los mitos del amor en el interior de las relaciones de pareja, promueve que la violencia online continúe siendo una problemática normalizada.

Referencias

Guadix, M. G., E. B., & E. C. (s.f.).

Fox, Osborn, & Warber. (2014). Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.chb.2014.02.031>.

E. B., M. G., & E. C. (2015 c). *The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples*. Computers in Human Behavior.

E. B., M. G., & E. C. (2015 c). *The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples*. Computers in Human Behavior.

E. B., M. G., & E. C. (2015c). *The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples*. Computers in Human Behavior.

S. H., & J. P. (2011). Obtenido de https://cyberbullying.org/electronic_dating_violence_fact_sheet.pdf

Hinduja, & Patchin. (2011). Obtenido de https://cyberbullying.org/electronic_dating_violence_fact_sheet.pdf

L. D., & Rivera. (2010). *Antología psicosocial de la pareja*. Miguel Angel Porrúa; First edición.

Pedraza, P., Diaz, T., & Rodríguez, C. (2014). El erotismo y su ritualización en la relación conyugal. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 7(2), 49-56, 49-56.

Luzanilla, E. Z., & Godoy, S. S. (2013). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/694/69429400003.pdf>

Rivera, & L. D. (2002). *La cultura del poder en la pareja*. Miguel Ángel Porrúa.

Rivera, L. D., Cruz del castillo, & Vidal. (2004). *Negociación del conflicto y satisfacción en la pareja*. La Psicología Social en México.

Bernal. (2005). Obtenido de <http://www.catarsisdequiron.org/home2.htm>

Monterroso. (2013). Obtenido de <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/2013/05/42/Monterroso-Martha.pdf>

Tello, A. L., & Breña, K. G. (2021). *Comunicación en redes sociales respecto a las relaciones de pareja en mujeres emocionalmente dependientes*. Lima.

B. V., R. N., & S. Y. (2019). *Abuso online en el noviazgo y su relación con el abuso del móvil, la aceptación de la violencia y los mitos sobre el amor*. La Mancha.

Borrajó, Gámez, Pereda, & Calvete. (2015). Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.063>

Cortés, C. J., Aragón, S. R., Martínez, L. R., & Méndez, M. G. (2016). *Violencia de pareja a través de medios electrónicos en adolescentes mexicanos*. Ciudad de México: Acta de Investigación Psicológica.

Ortega, J. G., Méndez, C. R., Solís, J. R., & Cortés, V. L. (2020). *Violencia cara a cara (offline) y en línea (online) en el noviazgo de adolescentes mexicanos*.

Valencia, V. A. (2019). *Violencia de noviazgo online normalización de conductas violentas por medio de redes sociales, una vinculación a la construcción de amor en tiempos virtuales en jóvenes universitarios de la ciudad de Pereira*. Pereira.

Roldán, L. A., Vergara, M. G., & Morales, D. R. (2017). *Control e intimidación en relación con miedos electrónicos en relaciones románticas juveniles*. Bogotá.

Quintana, D. H. (2021). *Ciber-violencia de pareja en jóvenes de 18 a 28 años estudiantes de la Universidad de Antioquia Seccional Oriente sede El Carmen de Viboral*. El Carmen de Viboral.

OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. World Health Organization.

Rebeil, & Gómez. (2009). *Violencia Mediática e Interactiva*. México: Trillas.

Deza. (1996). *La Dinámica subjetiva de la Violencia en mujeres: Un acercamiento a la integración del trabajo psicológico y legal*. Lima: E.I.R.L.

Rivas, M., Lozano, G., Gonzáles, F., & Ramos, F. (2015). *Violencia en el noviazgo: Realidad y prevención*. Madrid: Psicología Pirámide.

M. M. (2022). Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/5786:Sextorsion>

M. M. (2022). Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/C/5513:Cyberstalking>

C. S. (3 de 03 de 2016). Obtenido de <https://community.norton.com/es/blogs/norton-protection-blog/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-ciberacoso>

M. M. (2022). Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/5307:Hackear>

Kaspersky Lab. (2021). Obtenido de <https://latam.kaspersky.com/resource-center/definitions/what-is-doxing>

U. U. (23 de 07 de 2021). Obtenido de <https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/98-gidt/pildoras-de-seguridad/4522-seguridad-it>

León, S. U., Aucapiña, N. F., & Reinoso, D. I. (2020). *VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Entre la Desavenencia y el Amor*. Cuenca (Ecuador): Centro de Estudios Sociales de América Latina .

M. M., A. F., & I. H. (2016). *Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital*. Buenos Aires: Faro digital.

Radio Nacional de Colombia. (2 de 07 de 2021). Obtenido de <https://www.radionacional.co/actualidad/judicial/en-2021-se-han-reportado-177-denuncias-de-acoso-sexual-en-internet-menores>

Zinker. (2005). *En busca de la buena forma*. México: Instituto Humanista de Sinaloa. .

Maureria. (2011). Los cuatros componentes de la relación de pareja. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala.*, 321-331.

Myers, & Diener. (2005). *Psicología social*. México: Psychological science.

Salazar, J. A., Castro, D. P., L. G., & L. M. (2013). Relaciones Tóxicas de pareja. *Revista psicología.com* , 1-17.

Lozares. (1996). La teoría de redes sociales. *Revista de sociología*, 103-126.

L. O., & J. A. (2011). *Violencia en la pareja, las caras del fenómeno*. Barranquilla.

Ortega, J. G., Méndez, C. R., Solís, J. R., & Cortés, V. L. (2020). *Violencia cara a cara (offline) y en línea (online) en el noviazgo de adolescentes mexicanos*. México.

Borrajo, Gámez, & Calvete. (2015). *Cyber dating abuse: prevalence, context, and relationship with offline dating aggression*. Psychological Reports.

Van Der Wilk. (2018). *Cyber violence and hate speech online against women*. Bruselas.

Darvell, Walsh, & White. (2011). *Facebook tells me so: Applying the theory of planned behavior to understand partner-monitoring behavior on Facebook*.

S. H., Roberto, B. L., Pilar, F. C., & Carlos. (2010). *Metodología de la investigación*. México: 5ª Ed. México, McGraw-Hill.

Tamayo, T. (2006). Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0088963/cap03.pdf>

Arias. (2006). Obtenido de https://www.academia.edu/18122652/TIPOS_DE_INVESTIGACION#:~:text=%EF%82%B7%20Investigaci%C3%B3n%20Exploratoria%20Seg%C3%BAn%20el,un%20nivel%20superficial%20de%20conocimientos

Hernández, Fernández, & Baptista. (2006). Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0088963/cap03.pdf>

Vera, C. V. (2021). *Violencia en las relaciones de pareja en universitarios desde la perspectiva de ambitos de géneros*. Bucaramanga.

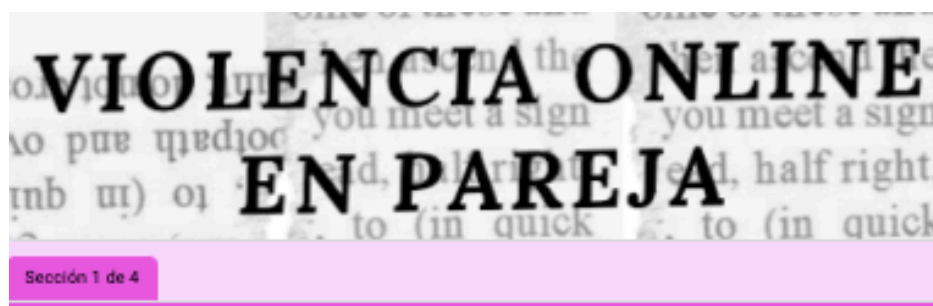
Apéndices

Anexo: 1 Cuestionario de características sociodemográficas

- Edad:
- Género:
 - Mujer
 - Hombre
- Ciudad de nacimiento:
- Nivel escolar:
 - Primaria
 - Secundaria
 - Técnica
 - Tecnológica
 - Pregrado
 - Posgrado
- Ocupación:
 - Hogar
 - Estudiante
 - Empleado
 - Independiente
- ¿Tiene pareja actualmente?
 - Si
 - No
- ¿Qué tipo de relación de pareja tiene?
 - Noviazgo

- Matrimonio
- Unión libre
- Relación abierta
- Relación a distancia
- ¿Cuál es el sexo de su pareja?
 - Mujer
 - Hombre
- ¿Cuánto tiempo lleva en su relación actual?
 - 1-6 meses
 - 7 meses-1 año
 - 2 a 3 años
 - 3 años o más
- ¿Convive con su pareja?
 - Si
 - No
- ¿Ha tenido conflictos con su pareja?
 - Si
 - No
- De haber marcado si en la pregunta anterior, ¿cuál es el tipo de conflicto?
 - Violencia verbal (gritos, humillaciones, insultos, amenazas)
 - Violencia física (golpes, empujones, patadas, cachetadas, entre otros).
 - Violencia sexual
 - Celos

- Infidelidad
 - Conflictos económicos
- ¿Tiene redes sociales?
 - Si
 - No
- ¿Cuáles redes sociales usa con mayor frecuencia?
 - Facebook
 - Instagram
 - WhatsApp
 - WhatsApp Plus
 - Twitter
 - Telegram
 - TikTok



Consentimiento Informado para participar en el estudio: Violencia Online en Pareja.

Parte I

El presente consentimiento informado está dirigido a personas con edades entre 18 y 35 años de la ciudad de Bucaramanga, quienes participan en la aplicación de la prueba Cyber Dating Abuse Questionnaire (C.D.A.Q.) en relación a la investigación sobre Violencia Online en Parejas, la cual tiene como objetivo determinar las características de la violencia online en parejas en una muestra de adultos de la ciudad de Bucaramanga. El trabajo de grado es realizado por las estudiantes María Lizeth Gil Álvarez, María Alejandra Moncada Castro y Khaterin Paola Barbosa Garzón, quienes optan al título de Psicólogas en el Programa de Psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, bajo la asesoría de la Docente y Psicóloga Liliana Quifonez Torres.

La investigación responde a los principios éticos establecidos en la Ley 1090 de 2006, por el cual se regula el ejercicio de la Psicología en Colombia.

La decisión de participar en el estudio y de contestar las pruebas correspondientes es completamente voluntaria. Los datos obtenidos se utilizarán para fines del estudio y la realización del mismo no interviene en la vida cotidiana del participante, ni representan daño para su salud. No se entregarán resultados, ni se hará retroalimentación de los mismos.

Usted puede elegir participar o no en el mismo, y si a lo largo del proceso o previo a él, tiene dudas o inquietudes puede comunicarse al correo de las investigadoras para resolverlas.

El procedimiento incluye la aplicación de la prueba CDAQ y una encuesta sociodemográfica en la que se hacen preguntas básicas de identificación y preguntas de contexto relacionadas con el tema de investigación. Para el caso del CDAQ el mismo está compuesto de 40 ítems. El proceso puede tardar entre 15 y 25 minutos aproximadamente.

Tanto la prueba como la encuesta sociodemográfica se realizará mediante un formulario Google y las respuestas quedaran guardados en una base de datos a la cual solo tienen permiso de acceso las investigadoras y la asesora. Es importante recordar que toda la información se mantendrá confidencial, por lo cual al momento de realizar el análisis de resultados y presentación solo se referenciaran datos generales.

Es importante tener en cuenta que la participación en este estudio no genera ningún tipo de contraprestación económica.

La información que requiera puede ser solicitada al correo mmoncada407@unab.edu.co

Después de diligenciar el consentimiento informado por favor dar click en el botón siguiente para continuar con la encuesta sociodemográfica. Una vez termine este apartado volver a dar click en siguiente y proceder a contestar la prueba CDAQ.

Sección 2 de 4

Autorización del consentimiento

En calidad de participante he sido invitado a responder la encuesta Sociodemográfica y la prueba CDAQ. Informo que he sido notificado sobre el objetivo del proceso investigativo. Así mismo he leído la información proporcionada, por lo cual soy consciente de que la participación en este proceso investigativo es voluntaria y entiendo que tengo el derecho de retirarme en el momento que lo considere pertinente. Por otra parte, comprendo la modalidad de la aplicación de las pruebas y la encuesta y reconozco que no tendré ningún beneficio económico ni personal por participar en el mismo.

Parte II *

Acepto de forma libre y consciente participar en el proceso según las condiciones que se me han propu...

No acepto participar en el proceso de investigación

Después de la sección 2 Ir a la siguiente sección

Sección 3 de 4

Encuesta Sociodemográfica

Descripción (opcional)

Edad *

Texto de respuesta corta

Género *

Mujer

Hombre

Ciudad de nacimiento *

Texto de respuesta corta

Nivel escolar *

Primaria

Secundaria

Técnica

Tecnológica

Pregrado

- Tecnológica
- Pregrado
- Posgrado

Ocupación *

- Hogar
- Estudiante
- Empleado
- Independiente

¿Tiene pareja actualmente? *

- Sí
- No

¿Qué tipo de relación de pareja tiene? *

- Noviazgo
- Matrimonio
- Unión libre
- Relación abierta
- Relación a distancia

¿Cuál es el sexo de su pareja? *

- Mujer
- Hombre

¿Cuánto tiempo lleva en su relación actual? *

- 1-6 meses
 - 7 meses-1 año
 - 2 a 3 años
 - 3 años o más
-

¿Convive con su pareja? *

- Sí
- No

¿Ha tenido conflictos con su pareja? *

- Sí
- No

De haber marcado sí en la pregunta anterior, ¿cuál es el tipo de conflicto?

- Violencia verbal (gritos, humillaciones, insultos, amenazas).
- Violencia física (golpes, empujones, patadas, cachetadas, entre otros).
- Violencia sexual
- Celos
- Infidelidad
- Conflictos económicos

¿Tiene redes sociales? *

- Sí
- No

¿Cuáles redes sociales usa con mayor frecuencia? *

- Facebook
- Instagram
- WhatsApp
- WhatsApp Plus
- Twitter
- Telegram
- TikTok

Sección 4 de 4

Prueba: Cyber Dating Abuse Questionnaire (C.D.A.Q)

Descripción (opcional)

Mi pareja o expareja ha controlado las actualizaciones de estado que realizo en mis redes sociales. *

Nunca

No en el último año, pero solía suceder

Rara vez

A veces

Con frecuencia

Generalmente

Mi pareja o expareja ha amenazado con lastimarme físicamente a través de las nuevas tecnologías. *

Nunca

No en el último año, pero solía suceder

Rara vez

A veces

Con frecuencia

Generalmente

111

Mi pareja o expareja ha creado un perfil falso de mi en una red social, con el fin de causarme problemas. *

Nunca

No en el último año, pero solía suceder

Rara vez

A veces

Con frecuencia

Generalmente

Mi pareja o expareja ha escrito comentarios en el muro de una red social, para insultarme o humillarme. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha utilizado mis contraseñas (teléfono, redes sociales, correo electrónico) para revisar mis mensajes y/o contactos sin permiso. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha revelado/difundido secretos o información comprometedor sobre mí, a través de las nuevas tecnologías. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha comprobado la hora de mi última conexión en aplicaciones móviles o redes sociales. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha amenazado con difundir/revelar secretos o información comprometedor sobre mí a través de las nuevas tecnologías. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha utilizado las nuevas tecnologías para hacerse pasar por mí y causarme problemas. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

111

Mi pareja o expareja me ha enviado mensajes insultantes y/o humillantes a través de las nuevas tecnologías. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha revisado mis redes sociales, WhatsApp o correo electrónico, sin mi permiso. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha enviado y/o publicado fotos, imágenes y/o videos con contenido íntimo o sexual mío, a otras personas, sin mi permiso. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha utilizado las nuevas tecnologías para controlar donde he estado y con quien. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

111

Mi pareja o expareja me ha exigido que responda a sus llamadas o mensajes inmediatamente. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja se ha hecho pasar por otra persona, a través de las nuevas tecnologías, para ponerme a prueba. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha publicado música, poemas, frases, etc, en las actualizaciones de estado de sus redes sociales y/o WhatsApp refiriéndose a mí con la intención de insultarme o humillarme. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha revisado mi teléfono móvil sin mi permiso. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

111

Mi pareja o expareja ha difundido rumores, chismes y/o bromas sobre mí, a través de las nuevas tecnologías, con la intención de ridiculizarme. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia

Mi pareja o expareja me ha llamado de forma excesiva para controlar dónde estaba y con quien. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Mi pareja o expareja ha controlado las amistades que tengo en mis redes sociales. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He controlado las actualizaciones de estado de mi pareja o expareja en sus redes sociales. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

111

He amenazado, a través de las nuevas tecnologías, con hacer daño físico a mi pareja o expareja. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He creado un perfil falso de mi pareja o expareja, en una red social, con el fin de causarle problemas. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He escrito comentarios en el muro de una red social, para insultar o humillar a mi pareja o expareja. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He usado las contraseñas (teléfono, redes sociales, correo electrónico) de mi pareja o expareja para revisar sus mensajes y/o contactos sin permiso. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

111

He revelado/difundido secretos o información comprometedora sobre mi pareja o expareja, a través de las nuevas tecnologías. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He comprobado la hora de mi última conexión de mi pareja o expareja en aplicaciones móviles o redes sociales. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He amenazado a mi pareja o expareja con difundir/revelar secretos o información comprometedor sobre ella a través de las nuevas tecnologías. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

111

He utilizado las nuevas tecnologías para hacerme pasar por mi pareja o expareja para causarle problemas. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He enviado mensajes insultantes y/o humillantes a mi pareja o expareja, usando las nuevas tecnologías. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He revisado las redes sociales WhatsApp o correo electrónico de mi pareja o expareja, sin su permiso. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He enviado y/o publicado fotos, imágenes y/o videos con contenido íntimo o sexual sobre mi pareja o expareja a otras personas sin su permiso. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He utilizado las nuevas tecnologías para controlar donde ha estado mi pareja o expareja y con quien. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

111

He exigido a mi pareja o expareja que responda a mis llamadas o mensajes inmediatamente. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Me he hecho pasar por otra persona, a través de las nuevas tecnologías, para poner a prueba a mi pareja o expareja. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He publicado música, poemas, frases, etc, en las actualizaciones de estado de sus redes sociales y/o WhatsApp refiriéndome a mi pareja o expareja con la intención de insultarle o humillarle. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He revisado el teléfono móvil de mi pareja o expareja sin su permiso. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

111

He difundido rumores, chismes y/o bromas sobre mi pareja o expareja utilizando las nuevas tecnologías, con la intención de ridiculizarme. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

He llamado a mi pareja o expareja excesivamente para controlar dónde estaba y con quien. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

111

He controlado las amistades que mi pareja o expareja tiene en sus redes sociales. *

- Nunca
- No en el último año, pero solía suceder
- Rara vez
- A veces
- Con frecuencia
- Generalmente

Anexo 3. Organización de las preguntas según las categorías establecidas por el C.D.A.Q: Victimización Agresión Directa, Perpetración Agresión Directa, Victimización Control Monitoreo y Perpetración Control Monitoreo.

Victimización Agresión Directa

2. Mi pareja o expareja ha amenazado con lastimarme físicamente a través de las nuevas tecnologías.
3. Mi pareja o expareja ha creado un perfil falso de mi en una red social, con el fin de causarme problemas.
4. Mi pareja o expareja ha escrito comentarios en el muro de una red social, para insultarme o humillarme.
6. Mi pareja o expareja ha revelado/difundido secretos o información comprometedor sobre mí, a través de las nuevas tecnologías.
8. Mi pareja o expareja ha amenazado con difundir/revelar secretos o información comprometedor sobre mí a través de las nuevas tecnologías.
9. Mi pareja o expareja ha utilizado las nuevas tecnologías para hacerse pasar por mi y causarme problemas.
10. Mi pareja o expareja me ha enviado mensajes insultantes y/o humillantes a través de las nuevas tecnologías.
12. Mi pareja o expareja ha revisado mis redes sociales, WhatsApp o correo electrónico, sin mi permiso.
15. Mi pareja o expareja se ha hecho pasar por otra persona, a través de las nuevas tecnologías, para ponerme a prueba.
16. Mi pareja o expareja se ha hecho pasar por otra persona, a través de las nuevas tecnologías, para ponerme a prueba.

17. Mi pareja o expareja ha revisado mi teléfono móvil sin mi permiso.

18. Mi pareja o expareja ha difundido rumores, chismes y/o bromas sobre mí, a través de las nuevas tecnologías, con la intención de ridiculizarme.

Perpetración Agresión Directa

22. He amenazado, a través de las nuevas tecnologías, con hacer daño físico a mi pareja o expareja.

23. He creado un perfil falso de mi pareja o expareja, en una red social, con el fin de causarle problemas.

24. He escrito comentarios en el muro de una red social, para insultar o humillar a mi pareja o expareja.

26. He revelado/difundido secretos o información comprometedor sobre mi pareja o expareja, a través de las nuevas tecnologías.

28. He amenazado a mi pareja o expareja con difundir/revelar secretos o información comprometedor sobre ella a través de las nuevas tecnologías.

29. He utilizado las nuevas tecnologías para hacerme pasar por mi pareja o expareja para causarle problemas.

30. He enviado mensajes insultantes y/o humillantes a mi pareja o expareja, usando las nuevas tecnologías.

32. He enviado y/o publicado fotos, imágenes y/o videos con contenido íntimo o sexual sobre mi pareja o expareja a otras personas sin su permiso.

35. Me he hecho pasar por otra persona, a través de las nuevas tecnologías, para poner a prueba a mi pareja o expareja.
36. He publicado música, poemas, frases, etc, en las actualizaciones de estado de sus redes sociales y/o WhatsApp refiriéndose a mi pareja o expareja con la intención de insultarle o humillarle.
37. He revisado el teléfono móvil de mi pareja o expareja sin su permiso.
38. He difundido rumores, chismes y/o bromas sobre mi pareja o expareja utilizando las nuevas tecnologías, con la intención de ridiculizarme.

Victimización Control Monitoreo

1. Mi pareja o expareja ha controlado las actualizaciones de estado que realizo en mis redes sociales.
5. Mi pareja o expareja ha utilizado mis contraseñas para revisar mis mensajes y/o contactos sin permiso.
7. Mi pareja o expareja ha comprobado la hora de mi última conexión en aplicaciones móviles o redes sociales.
11. Mi pareja o expareja ha enviado y/o publicado fotos, imágenes y/o videos con contenido íntimo o sexual míos, a otras personas, sin mi permiso.
13. Mi pareja o expareja ha utilizado las nuevas tecnologías para controlar donde he estado y con quien.
14. Mi pareja o expareja me ha exigido que responda a sus llamadas o mensajes inmediatamente.

19. Mi pareja o expareja me ha llamado de forma excesiva para controlar dónde estaba y con quien.

20. Mi pareja o expareja ha controlado las amistades que tengo en mis redes sociales.

Perpetración Control Monitoreo

21. He controlado las actualizaciones de estado de mi pareja o expareja en sus redes sociales.

25. He usado las contraseñas (teléfono, redes sociales, correo electrónico) de mi pareja o expareja para revisar sus mensajes y/o contactos sin permiso.

27. He comprobado la hora de mi última conexión de mi pareja o expareja en aplicaciones móviles o redes sociales.

31. He revisado las redes sociales WhatsApp o correo electrónico de mi pareja o expareja, sin su permiso.

33. He utilizado las nuevas tecnologías para controlar dónde ha estado mi pareja o expareja y con quien.

34. He exigido a mi pareja o expareja que responda a mis llamadas o mensajes inmediatamente.

39. He llamado a mi pareja o expareja excesivamente para controlar dónde ha estado y con quién

40. He controlado las amistades que mi pareja o expareja tiene en sus redes sociales.